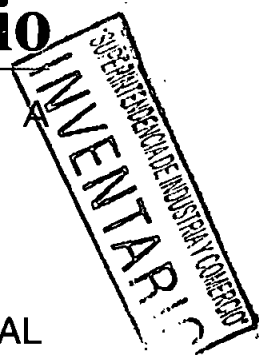




Organización y
Digitalización CSA Ltda

Industria y Comercio

S U P E R I N T E N D E N C I A



DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

09-20932

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO DISPOSITIVOS DOSIFICADORES Y DISPENSADORES
INTERNOS PARA ENVASES

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE HERNANDO CASTILLO VILLARRAGA

DOMICILIO CRA 20 # 70A-04 BOGOTÁ - COLOMBIA

74. APODERADO

22. BOGOTÁ, D. C., 27 DE FEBRERO DE 2009

PETITORIO



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-020932- -00000-0000

Fecha: 2009-03-02 16:06:26 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 50

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1

SOLICITUD DE :

☐ Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE

Nombre: HERNANDO CASTILLO VILLARRAGA
Dirección: CRA 20 # 70A-04
Nacionalidad o Domicilio: BOGOTÁ COLOMBIA
Lugar de Constitución:
Teléfono: 2179897 Fax: 2179897
E-mail: hdcastillo@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN

☒ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Cual _____
Número 19.237.033

3

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre:
Dirección:
Teléfono: Fax:
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

☐ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Cual _____
Número _____ TP _____

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: HERNANDO CASTILLO VILLARRAGA
Dirección: CRA. 20 # 70A-04
Nacionalidad o Domicilio: BOGOTÁ COLOMBIA

5

Título (54) DISPOSITIVOS DOSIFICADORES Y DISPENSADORES INTERNOS PARA ENVASES

6

Clasificación Internacional (51) B65D 51/00

7

Prioridad

☐ SI ☐ NO

(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud

8

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: Publicar a los 12 meses (máximo permitidos).

☐ 6 meses ☐ 12 meses ☒ 18 meses ☐ Otro Cual _____

9

Comprobante de pago No. 1446961 Fecha: 27 DE FEBRERO

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

10 Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto reivindicación de prioridad
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☐ Poderes, si fuere el caso (con presentación personal)
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la Invención
- ☒ Una o mas reivindicaciones
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso certificado de deposito del material biológico
- ☒ Arte final de 12 x 12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud

11 FIGURA CARACTERÍSTICA

12 SOLICITO LA CONCESIÓN DE LA PATENTE

NOMBRE

HERNANDO CASTILLO VILLARRASA

FIRMA

Hdo Castillo

C.C. 19 237033 TP

Bogotá

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

COMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE PATENTE

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
- Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
- Si alguna casilla del formulario no fuere cubierta, se cruzará una línea oblicua.

- Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de Patente de Invención o de Patente de Modelo de Utilidad.
- Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o e-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (Cédula de Ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), CE. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
- Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
 Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
- Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
- Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
- Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
- Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
- Tiempo de publicación** Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
- Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
- Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la hoja.
- Figura Característica.**
- Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, Carrera 13 No. 27 - 00 piso 5.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

COMO PRESENTAR ANEXOS

1. **Dibujos, planos y figuras:** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:
 - a) Deben tener una relación directa con la descripción.
 - b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
 - c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia
 - d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
 - e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
 - f) No deben ser realizados a mano alzada.
 - g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción
 - h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención: Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Resumen: Consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente.

Descripción: Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente, de conformidad con el artículo 28 de la Decisión 486. En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas: En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado. En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio: Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar. Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención. Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisara continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que". Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química

2. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PATENTE

MODELO DE UTILIDAD

☒

DISEÑO INDUSTRIAL

SOLICITANTES/ RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES

HERNANDO CASTILLO VILLARRAGA

DOMICILIO

CRA. 20 # 70A-04 BARRIO COLOMBIA

APODERADO

TITULO

DISPOSITIVOS DOSIFICADORES Y DISPENSADORES INTERNOS PARA ENVASES

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

2 DE MARZO 2009

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTOR (ES)

HERNANDO CASTILLO VILLARRAGA

OTROS

51

(21) N° de solicitud: (22) Fecha de solicitud: 02 DE MARZO 2009

(51) Clasificación Internacional:

(71) Solicitante(s) HERNANDO CASTILLO VILLARRAGA

(72) Inventor(es) HERNANDO CASTILLO VILLARRAGA

(74) Agente:

(30) Prioridad (31) No. Prioridad (32) Fecha (33) País

(85) Fecha inicio fase nacional:

(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT

Fecha de presentación de la solicitud:

No. de solicitud PCT/

(87) Publicación internacional:

Fecha:

No. Publicación : WO



(54) Titulo: DISPOSITIVOS DOSIFICADORES Y DISPENSADORES INTERNOS PARA ENVASES

(57) Resumen:

EL DISPOSITIVO CONSISTE EN DOS VARIANTES DE UN MODELO DE UTILIDAD QUE INCORPORA INTERNAMENTE LAS FUNCIONES DE DOSIFICACIÓN Y DISPENSAD. CONSTA DE UN ALOJAMIENTO CILÍNDRICO CON ACOPLE RÓPIDO PERIMETRAL EN AMBOS EXTREMOS, UNO DE LOS CUALES LE PERMITE SER INSERTADO MANUALMENTE Y SIN EL USO DE HERRAMIENTAS

CONTINUA AL RESPALDO ...

EN LA BOCA DEL ENVASE, PERMITIÉNDOSE DESLIZAR HACIA DENTRO Y HACIA AFUERA DE ELLO,
Y A LA VEZ QUEDANDO ACOPLADO A ESTÁ. EL OTRO ACOPLA PERMITE EL ENSAMBLA Y ASEGU-
RAMIENTO DENTRO DEL ALOJAMIENTO DE LOS DEMÁS ELEMENTOS DEL DISPOSITIVO.
PARO UNA VARIANTE SE DISPONE DENTRO DEL ALOJAMIENTO DE UN NÚCLEO GIRATORIO,
CUYA ROTACIÓN PERMITE SELECCIONAR UNO DE VARIAS CÁMARAS INTERNAS, DE
DIFERENTE VOLUMEN ENTRE SÍ, LO POSIBILITANDO A SER USADO.

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		EXTRACTO PARA PUBLICACION SOLICITUD DE DISEÑO INDUSTRIAL	
(21) No.SOLICITUD:	(51) INT.CL.:	(71) SOLICITANTE:	<i>HERNANDO CASTILLO VILLARRAGA</i>
(22) FECHA DE PRESENTACIÓN:	<i>2 DE MARZO DE 2009</i>		
(30) PRIORIDAD:			
(31) No.DE SOLICITUD:	(72) INVENTOR(ES):	<i>HERNANDO CASTILLO VILLARRAGA</i>	
(32) FECHA DE PRESENTACIÓN:			
(33) PAÍS:	(74) APODERADO:		
(54) TÍTULO: <i>DISPOSITIVOS DOSIFICADORES Y DISPENSADORES INTERNOS PARA ENVASES.</i>			

RESUMEN:

EL DISPOSITIVO CONSISTE EN DOS VARIANTES DE UN MODELO DE UTILIDAD DE INGENIERÍA MECÁNICA QUE INCORPORA INTERNAMENTE LAS FUNCIONES DE DOSIFICACIÓN Y DISPENSADO. CONSTA DE UN ALOJAMIENTO CILÍNDRICO CON ACOPLÉ RÁPIDO PERIMETRAL EN AMBOS EXTREMOS, UNO DE LOS CUALES LE PERMITE SER INSERTADO MANUALMENTE Y SIN EL USO DE HERRAMIENTAS EN LA BOCA DEL ENVASE, PUDIÉNDOSE DESLIZAR HACIA DENTRO Y HACIA AFUERA DE ELLA, Y A LA VEZ QUEDANDO ACOPLADO A ÉSTA. EL OTRO ACOPLÉ PERMITE EL ENSAMBLE Y ASEGURAMIENTO DENTRO DEL ALOJAMIENTO DE LOS DEMÁS ELEMENTOS DEL DISPOSITIVO.

PARA UNA VARIANTE SE DISPONE DENTRO DEL ALOJAMIENTO DE UN NUCLEO GIRATORIO, CUYA ROTACIÓN PERMITE SELECCIONAR UNA DE VARIAS CÁMARAS INTERNAS, DE DIFERENTE VOLUMEN ENTRE SÍ, LA DOSIFICACIÓN A SER USADA.

PARA LA OTRA VARIANTE SE DISPONE DENTRO DEL ALOJAMIENTO, DE UN ÉMBOLO, CUYO DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL DENTRO DE ÉSTE, PERMITE VARIAR ENTRE UN MÁXIMO Y UN MÍNIMO EL VOLUMEN DE DOSIFICACIÓN A SER USADO.

EN AMBAS VARIANTES SE DISPONE BÁSICAMENTE DE UNA PERILLA GIRATORIA QUE CONTROLA LA DOSIFICACIÓN Y DE UNA TAPA, CUYO GIRO CONTROLA EL DISPENSADO DEL PRODUCTO. PARA LA PRIMERA INCORPORACIÓN LA PERILLA ES ANULAR PERIMETRAL Y PARA LA OTRA ES CENTRAL.

BOGOTA D.C. 2 DE MARZO DE 2008

MODELO DE UTILIDAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

TITULO:

DISPOSITIVOS DOSIFICADORES Y DISPENSADORES INTERNOS PARA ENVASES

RESUMEN:

EL DISPOSITIVO CONSISTE EN DOS VARIANTES DE UN MODELO DE UTILIDAD DE INGENIERÍA MECÁNICA QUE INCORPORA INTERNAMENTE LAS FUNCIONES DE DOSIFICACIÓN Y DISPENSADO. CONSTA DE UN ALOJAMIENTO CILÍNDRICO CON ACOUPLE RÁPIDO PERIMETRAL EN AMBOS EXTREMOS, UNO DE LOS CUALES LE PERMITE SER INSERTADO MANUALMENTE Y SIN EL USO DE HERRAMIENTAS EN LA BOCA DEL ENVASE, PUDIÉNDOSE DESLIZAR HACIA DENTRO Y HACIA AFUERA DE ELLA, Y A LA VEZ QUEDANDO ACOPLADO A ÉSTA. EL OTRO ACOUPLE PERMITE EL ENSAMBLE Y ASEGURAMIENTO DENTRO DEL ALOJAMIENTO DE LOS DEMÁS ELEMENTOS DEL DISPOSITIVO.

PARA UNA VARIANTE SE DISPONE DENTRO DEL ALOJAMIENTO DE UN NUCLEO GIRATORIO, CUYA ROTACIÓN PERMITE SELECCIONAR UNA DE VARIAS CÁMARAS INTERNAS, DE DIFERENTE VOLUMEN ENTRE SÍ, LA DOSIFICACIÓN A SER USADA.

PARA LA OTRA VARIANTE SE DISPONE DENTRO DEL ALOJAMIENTO, DE UN ÉMBOLO, CUYO DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL DENTRO DE ÉSTE, PERMITE VARIAR ENTRE UN MÁXIMO Y UN MÍNIMO EL VOLUMEN DE DOSIFICACIÓN A SER USADO.

EN AMBAS VARIANTES SE DISPONE BÁSICAMENTE DE UNA PERILLA GIRATORIA QUE CONTROLA LA DOSIFICACIÓN Y DE UNA TAPA, CUYO GIRO CONTROLA EL DISPENSADO DEL PRODUCTO. PARA LA PRIMERA INCORPORACIÓN LA PERILLA ES ANULAR PERIMETRAL Y PARA LA OTRA ES CENTRAL.

1 CAPITULO DESCRIPTIVO

TECNICA ANTERIOR

De acuerdo con la búsqueda realizada en las bases de datos, se tiene un listado de patentes que entran dentro del ámbito del presente petitorio. Y aunque existen algunos dispositivos que efectúan funciones similares, no obstante, son totalmente diferentes al concepto inventivo del modelo de utilidad presentado aquí.

ESTADO DE LA TÉCNICA

Dentro del estado de la técnica actual no se encuentra un dispositivo homólogo al objeto del presente petitorio, por lo cual se considera que su nivel de inventiva como modelo de utilidad de Ingeniería Mecánica es total, ya que no es una incorporación similar, modificación o variación de ninguno otro anterior, tal como se explicó en el apartado sobre la técnica anterior. Se aclara aquí que existe un modelo de utilidad de Ingeniería Mecánica del mismo titular del presente petitorio, con el título "Dispositivo dispensador y dosificador acoplable a envases" y con número de solicitud 08-094863, el cual en el momento de entregar el presente documento aun no ha sido publicado. El modelo de utilidad del presente petitorio, aunque efectúa la misma función que dicho modelo, no obstante, incorpora dos variantes de un concepto inventivo totalmente diferente al del citado modelo.

CAMPO DE APLICACIÓN

Los dispositivos dosificadores y dispensadores internos para envases, se aplican en el empaque o envase de productos en industrias tales como la agroalimentaria, de medicamentos, de sustancias químicas, etc.

1.1 DESCRIPCIÓN BREVE DE LA INVENCION

La figura 1 muestra dos vistas frontales del conjunto global del dispositivo, acoplado como ejemplo de aplicación a una botella o frasco. La figura 2 muestra el mismo conjunto en dos vistas en perspectiva. En las vistas de estas figuras, al lado izquierdo se puede ver una representación fotorrealista del conjunto con una botella transparente, mientras que al lado derecho se puede ver una representación fotorrealista del conjunto con un corte vertical de la botella mostrando claramente el ensamble del dispositivo. El corchete D en estas vistas indica el área de la figura que muestra el dispositivo, mientras que el corchete E indica el área de la figura que muestra el envase al cual se acopla el dispositivo.

El dispositivo es básicamente un cilindro que se inserta manualmente en la boca del recipiente quedando dentro de él, mediante un acople rápido perimetral y sin necesidad de ninguna herramienta, y consiste en dos variantes de un modelo de utilidad de Ingeniería Mecánica que incorpora internamente las funciones de dosificación y dispensado controladas manualmente con una perilla y una tapa, ambas externas y ubicadas en la parte superior del dispositivo según se muestra en la figura 14.

Estos dispositivos dosificadores y dispensadores internos para envases constan de un alojamiento cilíndrico con acople rápido perimetral en ambos extremos (ver figuras 6 y 7), uno de los cuales le permite ser insertado en la boca del envase quedando acoplado a esta, y el otro permite que los demás elementos del dispositivo sean ensamblados y asegurados dentro del alojamiento.

Su concepto inventivo consiste en dos incorporaciones de un modelo de utilidad que incluye una perilla con la que se controla la dosificación y una tapa que controla el dispensado, ambas ubicadas en la parte del dispositivo por la cual sale el producto.

1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

La figura 3 muestra acercamientos de las vistas frontales de la figura 1: En A se puede ver una representación fotorrealista con la botella transparente, y en B con un corte vertical mostrando claramente el ensamble del dispositivo.

En la figura 4 a la izquierda se ven vistas frontales fotorrealistas en corte, y a la derecha estas mismas en líneas de contorno. En A el dispositivo está afuera, en B hace contacto con la boca del envase y en C ya está insertado dentro de este. Aquí se ve cómo el dosificador cuenta con un sistema de acople rápido (el cual se explica más abajo) que permite su deslizamiento dentro de la boca del envase y posteriormente, al expandirse, impide el desensamble del conjunto.

La Figura 5 muestra cómo el acople permite el deslizamiento parcial del dispositivo dentro y fuera de la boca del envase. Aquí se ve cómo en uso, al invertir la botella con la boca hacia abajo, en A el dispositivo aun esta dentro del envase, en B se muestra cómo es su proyección progresiva fuera de le envase, y en C el dispositivo se ha deslizado hacia abajo hasta la posición relativa en la cual el acople rápido hace contacto con la parte interna de la boca del envase. El dispositivo no se puede deslizar más allá de esta posición debido al acople rápido.

Variante 1:

El dispositivo consiste en un alojamiento cilíndrico 1 (ver figuras 6 y 7), en el cual el extremo de acople al envase AA, tiene una acople rápido que consiste en unas ranuras radiales que permiten el dobléz temporal hacia adentro, de los sectores perimetrales SP-AA durante el acople, y al sobrepasar la boca del envase estos vuelven a expandirse recuperando su forma inicial. El

alojamiento 1 cuenta con un disco D1 solidario a él (ver figura 7), ubicado en la entrada de producto, con una abertura con forma de sector circular AD1, la cual permite la entrada de producto en el dosificador.

El extremo de ensamble ED del alojamiento 1 cuenta con un acople rápido homólogo al ya descrito. Así, dentro del alojamiento 1 (ver figuras 7 y 8), se ensambla otro cilindro denominado núcleo giratorio 2 (ver figura 8: La flecha vertical indica la dirección del ensamble), el cual es insertado a través del acople rápido perimetral de su extremo superior SP-ED. Así, los sectores perimetrales SP-ED se doblan temporalmente hacia fuera durante el ensamble del núcleo giratorio 2, y cuando queda ubicado en el interior del alojamiento 1, vuelven a recuperar su forma impidiendo revertir el proceso. El núcleo giratorio 2 rota libremente dentro del alojamiento 1 (ver flechas circulares en la secuencia de la figura 10).

El núcleo giratorio 2 cuenta con divisiones planas verticales radiales solidarias a él (ver figura 9), que configuran cuatro (4) sectores o volúmenes separados: tres (3) cámaras con volúmenes de dosificación fijos y diferentes entre sí A, B y C, y un sector circular de sellado D2 solidario a él. Dicho sector de sellado D2 está en contacto con el disco D1 solidario al alojamiento 1, y sella la abertura de entrada AD1 (ver I en la secuencia de la figura 10) cuando la posición relativa del núcleo giratorio 2 dentro del alojamiento 1 es tal que el sector circular D2 coincide con la abertura AD1; también permite el sellado de la salida (de cualquiera de los volúmenes de dosificación A, B o C) de producto de dichas cámaras, lo cual se describe más adelante en el texto. Este sector circular de sellado D2 puede hacer contacto con el disco D1 del alojamiento 1 en la zona donde éste tiene la abertura AD1, cerrando la entrada de producto al dosificador. Así, al rotar el núcleo giratorio 2 dentro del alojamiento 1, el sector D2 deja de coincidir con la abertura AD1 del alojamiento 1, abriendo la entrada de producto al dosificador dentro de una cualquiera de las cámaras de dosificación A, B o C.

Así, el ángulo de rotación relativa del núcleo giratorio 2 dentro del alojamiento 1 (ver las secuencias de las figuras 10 y 11) determina cuál de los tres volúmenes de dosificado se llena (A, B o C).

Por lo tanto, dependiendo del ángulo de rotación relativa del núcleo giratorio 2 respecto al alojamiento 1, una de las cámaras A, B o C coincide con la abertura AD1 del alojamiento 1. Así, al invertir el envase con la boca hacia abajo (ver figura 5), ésta se llena y su capacidad volumétrica determina la cantidad de producto que será dosificada y dispensada fuera del dispositivo (ver figuras 9 a 13).

En el extremo del ensamble ED del alojamiento 1 (ver figuras 6, 7 y 8), el acople rápido configurado por los sectores SP-ED, hace contacto perimetral con la perilla anular solidaria al núcleo giratorio 2 (ver en particular la figura 8, la parte superior del núcleo giratorio 2). La perilla anular (ver figura 14, flecha circular blanca) tiene la zona circular en la parte externa del dispositivo como superficie de control que al accionarla con los dedos se desplaza angularmente haciendo rotar el núcleo giratorio 2 dentro del alojamiento 1. Adicionalmente, cuenta con una guía anular interna dentro de la cual gira libremente la tapa 3, la cual a su vez cuenta con una abertura en forma de sector circular. Así, dependiendo del giro relativo de la tapa 3 (ver figuras 12 y 13), su abertura queda en contacto con el sector D2 solidario al núcleo giratorio 2 (ver I en la secuencia de la figura 13), con lo cual se cierra la salida de producto del dosificador; o queda enfrentada con la cámara dosificadora A, B o C (ver II, III, IV en la secuencia de la figura 13) seleccionada para la dosificación del producto permitiendo su salida y dispensado fuera del dispositivo.

En resumen, en la parte externa del dispositivo se dispone de una perilla giratoria anular (ver en la figura 14 la flecha circular blanca), que al girar abre y cierra la abertura de entrada de producto en el núcleo giratorio dentro de la cámara con el volumen de dosificación seleccionado por el usuario, y una tapa giratoria 3 (ver en la figura 14 la flecha circular negra) que cierra y abre la salida de producto hacia fuera del dispositivo.

Variante 2:

El dispositivo consiste en un alojamiento cilíndrico 4, totalmente hueco (ver figura 15), homólogo al 1 ya descrito. Su acople al envase es idéntico al descrito para la variante 1.

Dentro del alojamiento 4, por el extremo del acople rápido perimetral SP-AA (ver figura 19), se ensambla el émbolo 5 (ver figura 16) que se desplaza de manera longitudinal respecto a éste (ver las secuencias verticales de la figura 27).

El desplazamiento longitudinal del émbolo 5 dentro del alojamiento 4 es controlado por una perilla central ubicada en el extremo del dosificador (ver figuras 26 y 27), que al ser girada, hace rotar el tornillo 11 que a su vez atraviesa el agujero central roscado T en el émbolo 5 (ver figura 16). Así, el giro de la perilla (ver figuras 26 y 27) causa el desplazamiento longitudinal del émbolo 5 dentro del alojamiento 4, configurando así una cámara dosificadora de volumen variable de manera continua entre un máximo y un mínimo.

El émbolo 5 tiene una abertura AD1 (ver figura 16) por la cual entra el producto al dispositivo, y cuenta a su vez con un acople rápido perimetral SP-EM (ver figuras 16, 17 y 18), en el cual se ensambla la tapa circular plana 6 (ver figura 17), la cual tiene la abertura AD2, y puede girar libremente respecto al émbolo 5 (ver figuras 23 a 25) pero no se puede separar longitudinalmente de este (debido a dicho acople). Adicionalmente, en otra ubicación, cerca del perímetro, la tapa 6 tiene un agujero pasante dentro del cual se ensambla una varilla 10 (ver figuras 23 y 26), que también puede atravesar la sección del émbolo 5 debido a que este cuenta con la ranura R1 (ver figuras 16 a 18) en un sector circular perimetral. Así, cuando el émbolo 5 se desplaza longitudinalmente junto con la tapa 6 dentro del alojamiento 4 (ver figura 27), la varilla 11 pasa libremente dentro del agujero de la tapa 6 y dentro de la ranura del émbolo 5, o en otras palabras el conjunto del émbolo 5 y la tapa 6 se desplaza libremente deslizándose longitudinalmente dentro del alojamiento 4 respecto a la varilla 10, la cual pasa por el agujero de la tapa 6 y la ranura del émbolo 5.

La tapa 6 puede girar libremente respecto al émbolo 5 (ver figuras 23 a 26), pero este a su vez no puede rotar respecto al alojamiento 4 (debido a una delgada guía longitudinal dispuesta dentro del alojamiento, que aunque no impide su deslizamiento longitudinal sí impide su rotación respecto a éste). Así, la varilla 10 al desplazarse perimetralmente (el control del movimiento de la varilla 11 se describe más adelante en el texto) hace girar la tapa 6 (ver figura 23 B: flecha circular) debido a que está acoplada a ésta en su agujero (respecto al cual sí hay libertad de desplazamiento

longitudinal), y se desplaza dentro de la ranura R1 del émbolo 5 (ver figuras 16 a 18). El giro relativo de la tapa 6 respecto al émbolo 5 controlado por la varilla 10, abre o cierra la abertura que permite o impide la entrada de producto al dispositivo dentro de la cámara dosificadora. Cuando las aberturas del émbolo 5 y la tapa 6 coinciden parcial o totalmente (ver figura 24 y 25: Filas D y E), el producto puede entrar en la cámara dosificadora, y cuando no coinciden no puede entrar (ver figura 24 y 25: Filas A, B y C).

En la zona de la salida de producto del dispositivo, en el sector perimetral de ensamble SP-ED del alojamiento 4 se ensambla el bastidor 7 (ver la figura 21). Dicho bastidor 7 cuenta con los bloques perimetrales BP solidarios a él que se acoplan dentro de los intersticios huecos del sector perimetral de ensamble SP-ED del alojamiento 4 impidiendo su desplazamiento hacia abajo, y además cuenta con una abertura con forma de sector circular por la cual puede salir el producto fuera de la cámara dosificadora, una ranura homóloga a la del émbolo 5 que permite el giro perimetral de la palanca 10, y en el centro un agujero pasante sin rosca que sirve de apoyo al tornillo 11, el cual en esa zona es lizo. Y de manera similar a lo descrito para el émbolo 5, sobre el bastidor 7 se ensambla la tapa giratoria 8 con una abertura con forma de sector circular idéntica a la del bastidor 7. Dicha tapa 8 puede girar libremente respecto al bastidor 7, pero no se puede separar longitudinalmente de él, debido a que por debajo está en contacto con él, y por encima lo está con el anillo de ensamble perimetral 9 (ver figura 22). Con esto, la rotación relativa de la tapa giratoria 8 respecto al bastidor 7, abre o cierra la abertura que permite o impide la salida de producto del dispositivo fuera la cámara dosificadora. Cuando las aberturas del bastidor 7 y la tapa giratoria 8 coinciden parcial o totalmente (ver figura 24 y 25: Filas A y B), el producto puede salir, y cuando no coinciden no puede salir (ver figuras 24 y 25: Filas D y E).

La palanca 10 es solidaria a la tapa giratoria 8. Con esto, la rotación de dicha tapa giratoria 8 causa el movimiento perimetral de la palanca 10 y el giro de la tapa 6 del émbolo 5 simultáneamente (ver figuras 23 a 26). La tapa giratoria 8 tiene una orientación para la cual (ver figura 24 y 25: Fila C), la palanca 10 tiene una posición intermedia dentro de las ranuras perimetrales del émbolo 5 y el bastidor 7, en la cual las aberturas de entrada (en el émbolo 5) y salida de la cámara dosificadora están cerradas simultáneamente. Si la tapa 8 gira en un sentido (ver figura 24 y 25: Filas D y E), se

abre la entrada de producto dentro de la cámara dosificadora, al hacer coincidir las aberturas del émbolo 5 y la tapa 6, pero se mantiene cerrada la salida. Y si la tapa 8 gira en el otro sentido (ver figura 24 y 25: Filas A y B), se abre la salida de producto fuera de la cámara dosificadora, al hacer coincidir su abertura con la del bastidor 7, pero se mantiene cerrada la entrada.

2. REIVINDICACIONES

1 Dispositivos dosificadores y dispensadores internos para envases caracterizados porque consisten en dos variantes de un modelo de utilidad que incorpora internamente las funciones de dosificación y dispensado.

2 Dispositivos dosificadores y dispensadores internos para envases caracterizados porque constan de un alojamiento cilíndrico con acople rápido perimetral en ambos extremos, uno de los cuales permite su inserción y acople manual sin el uso de herramientas dentro de la boca del embase.

3 Dispositivos dosificadores y dispensadores internos para envases caracterizados porque su acople al envase permite su deslizamiento hacia adentro y afuera de la boca del embase durante su uso.

4 Dispositivos dosificadores y dispensadores internos para envases caracterizados porque su otro acople permite el ensamble y aseguramiento interno dentro del alojamiento cilíndrico de sus demás elementos.

5 Dispositivos dosificadores y dispensadores internos para envases caracterizados porque en ambas variantes se dispone básicamente de una perilla giratoria que controla la dosificación y de una tapa, cuyo giro controla el dispensado del producto. Para la primera variante la perilla es anular perimetral y para la otra es central.

6 Dispositivos dosificadores y dispensadores internos para envases caracterizados porque para la primera variante el dispositivo consiste en un alojamiento cilíndrico 1, en el cual el extremo de acople al envase AA, tiene un acople rápido que consiste en unas ranuras radiales que permiten el doblar temporal hacia adentro, de los sectores perimetrales SP-AA durante el acople, y al sobrepasar la boca del envase estos vuelven a expandirse recuperando su forma inicial. El alojamiento 1 cuenta con un disco D1 solidario a él, ubicado en la entrada de producto, con una abertura con forma de sector circular AD1, la cual permite la entrada de producto en el dosificador.

El extremo de ensamble ED del alojamiento 1 cuenta con un acople rápido homólogo al ya descrito. Así, dentro del alojamiento 1, se ensambla otro cilindro denominado núcleo giratorio 2, el cual es insertado a través del acople rápido perimetral de su extremo superior SP-ED. Así, los sectores perimetrales SP-ED se doblan temporalmente hacia fuera durante el ensamble del núcleo giratorio 2, y cuando queda ubicado en el interior del alojamiento 1, vuelven a recuperar su forma impidiendo revertir el proceso. El núcleo giratorio 2 rota libremente dentro del alojamiento 1.

El núcleo giratorio 2 cuenta con divisiones planas verticales radiales solidarias a él, que configuran cuatro sectores o volúmenes separados: tres cámaras con volúmenes de dosificación fijos y diferentes entre sí A, B y C, y un sector circular de sellado D2 solidario a él. Dicho sector de sellado D2 está en contacto con el disco D1 solidario al alojamiento 1, y sella la abertura de entrada AD1 (ver I en la secuencia de la figura 10) cuando la posición relativa del núcleo giratorio 2 dentro del alojamiento 1 es tal que el sector circular D2 coincide con la abertura AD1; también permite el sellado de la salida (de cualquiera de los volúmenes de dosificación A, B o C) de producto de dichas cámaras, lo cual se describe más adelante en el texto. Este sector circular de sellado D2 puede hacer contacto con el disco D1 del alojamiento 1 en la zona donde éste tiene la abertura AD1, cerrando la entrada de producto al dosificador. Así, al rotar el núcleo giratorio 2 dentro del alojamiento 1, el sector D2 deja de coincidir con la abertura AD1 del alojamiento 1, abriendo la entrada de producto al dosificador dentro de una cualquiera de las cámaras de dosificación A, B o C.

Así, el ángulo de rotación relativa del núcleo giratorio 2 dentro del alojamiento 1 determina cuál de los tres volúmenes de dosificado se llena (A, B o C).

Por lo tanto, dependiendo del ángulo de rotación relativa del núcleo giratorio 2 respecto al alojamiento 1, una de las cámaras A, B o C coincide con la abertura AD1 del alojamiento 1. Así, al invertir el envase con la boca hacia abajo, ésta se llena y su capacidad volumétrica determina la cantidad de producto que será dosificada y dispensada fuera del dispositivo.

En el extremo del ensamble ED del alojamiento 1, el acople rápido configurado por los sectores SP-ED, hace contacto perimetral con la perilla anular solidaria al núcleo giratorio 2. La perilla anular tiene la zona circular en la parte externa del dispositivo como superficie de control que al accionarla con los dedos se desplaza angularmente haciendo rotar el núcleo giratorio 2 dentro del alojamiento 1. Adicionalmente, cuenta con una guía anular interna dentro de la cual gira libremente la tapa 3, la cual a su vez cuenta con una abertura en forma de sector circular. Así, dependiendo del giro relativo de la tapa 3, su abertura queda en contacto con el sector D2 solidario al núcleo giratorio 2, con lo cual se cierra la salida de producto del dosificador; o queda enfrentada con la cámara dosificadora A, B o C seleccionada para la dosificación del producto permitiendo su salida y dispensado fuera del dispositivo.

En resumen, en la parte externa del dispositivo se dispone de una perilla giratoria anular, que al girar abre y cierra la abertura de entrada de producto en el núcleo giratorio dentro de la cámara con el volumen de dosificación seleccionado por el usuario, y una tapa giratoria 3 que cierra y abre la salida de producto hacia fuera del dispositivo.

7 Dispositivos dosificadores y dispensadores internos para envases caracterizados porque para la segunda variante el dispositivo consiste en un alojamiento cilíndrico 4, totalmente hueco homólogo al 1 ya descrito. Su acople al envase es idéntico al descrito para la variante 1.

Dentro del alojamiento 4, por el extremo del acople rápido perimetral SP-AA, se ensambla el émbolo 5 que se desplaza de manera longitudinal respecto a éste.

El desplazamiento longitudinal del émbolo 5 dentro del alojamiento 4 es controlado por una perilla central ubicada en el extremo del dosificador, que al ser girada, hace rotar el tornillo 11 que a su vez atraviesa el agujero central roscado T en el émbolo 5. Así, el giro de la perilla causa el

desplazamiento longitudinal del émbolo 5 dentro del alojamiento 4, configurando así una cámara dosificadora de volumen variable de manera continua entre un máximo y un mínimo.

El émbolo 5 tiene una abertura AD1 por la cual entra el producto al dispositivo, y cuenta a su vez con un acople rápido perimetral SP-EM, en el cual se ensambla la tapa circular plana 6, la cual tiene la abertura AD2, y puede girar libremente respecto al émbolo 5 pero no se puede separar longitudinalmente de este (debido a dicho acople). Adicionalmente, en otra ubicación, cerca del perímetro, la tapa 6 tiene un agujero pasante dentro del cual se ensambla una varilla 10, que también puede atravesar la sección del émbolo 5 debido a que este cuenta con la ranura R1 en un sector circular perimetral. Así, cuando el émbolo 5 se desplaza longitudinalmente junto con la tapa 6 dentro del alojamiento 4, la varilla 11 pasa libremente dentro del agujero de la tapa 6 y dentro de la ranura del émbolo 5, o en otras palabras el conjunto del émbolo 5 y la tapa 6 se desplaza libremente deslizándose longitudinalmente dentro del alojamiento 4 respecto a la varilla 10, la cual pasa por el agujero de la tapa 6 y la ranura del émbolo 5.

La tapa 6 puede girar libremente respecto al émbolo 5, pero este a su vez no puede rotar respecto al alojamiento 4 (debido a una delgada guía longitudinal dispuesta dentro del alojamiento, que aunque no impide su deslizamiento longitudinal sí impide su rotación respecto a éste). Así, la varilla 10 al desplazarse perimetralmente (el control del movimiento de la varilla 11 se describe más adelante en el texto) hace girar la tapa 6 debido a que está acoplada a ésta en su agujero (respecto al cual sí hay libertad de desplazamiento longitudinal), y se desplaza dentro de la ranura R1 del émbolo 5. El giro relativo de la tapa 6 respecto al émbolo 5 controlado por la varilla 10, abre o cierra la abertura que permite o impide la entrada de producto al dispositivo dentro de la cámara dosificadora. Cuando las aberturas del émbolo 5 y la tapa 6 coinciden parcial o totalmente, el producto puede entrar en la cámara dosificadora, y cuando no coinciden no puede entrar.

En la zona de la salida de producto del dispositivo, en el sector perimetral de ensamble SP-ED del alojamiento 4 se ensambla el bastidor 7. Dicho bastidor 7 cuenta con los bloques perimetrales BP solidarios a él que se acoplan dentro de los intersticios huecos del sector perimetral de ensamble SP-ED del alojamiento 4 impidiendo su desplazamiento hacia abajo, y además cuenta con una abertura con forma de sector circular por la cual puede salir el producto fuera de la cámara

dosificadora, una ranura homóloga a la del émbolo 5 que permite el giro perimetral de la palanca 10, y en el centro un agujero pasante sin rosca que sirve de apoyo al tornillo 11, el cual en esa zona es lizo. Y de manera similar a lo descrito para el émbolo 5, sobre el bastidor 7 se ensambla la tapa giratoria 8 con una abertura con forma de sector circular idéntica a la del bastidor 7. Dicha tapa 8 puede girar libremente respecto al bastidor 7, pero no se puede separar longitudinalmente de él, debido a que por debajo está en contacto con él, y por encima lo está con el anillo de ensamble perimetral 9. Con esto, la rotación relativa de la tapa giratoria 8 respecto al bastidor 7, abre o cierra la abertura que permite o impide la salida de producto del dispositivo fuera la cámara dosificadora. Cuando las aberturas del bastidor 7 y la tapa giratoria 8 coinciden parcial o totalmente (ver figura 24 y 25: Filas A y B), el producto puede salir, y cuando no coinciden no puede salir.

La palanca 10 es solidaria a la tapa giratoria 8. Con esto, la rotación de dicha tapa giratoria 8 causa el movimiento perimetral de la palanca 10 y el giro de la tapa 6 del émbolo 5. La tapa giratoria 8 tiene una orientación para la cual, la palanca 10 tiene una posición intermedia dentro de las ranuras perimetrales del émbolo 5 y el bastidor 7, en la cual las aberturas de entrada (en el émbolo 5) y salida de la cámara dosificadora están cerradas simultáneamente. Si la tapa 8 gira en un sentido, se abre la entrada de producto dentro de la cámara dosificadora, al hacer coincidir las aberturas del émbolo 5 y la tapa 6, pero se mantiene cerrada la salida. Y si la tapa 8 gira en el otro sentido, se abre la salida de producto fuera de la cámara dosificadora, al hacer coincidir su abertura con la del bastidor 7, pero se mantiene cerrada la entrada.

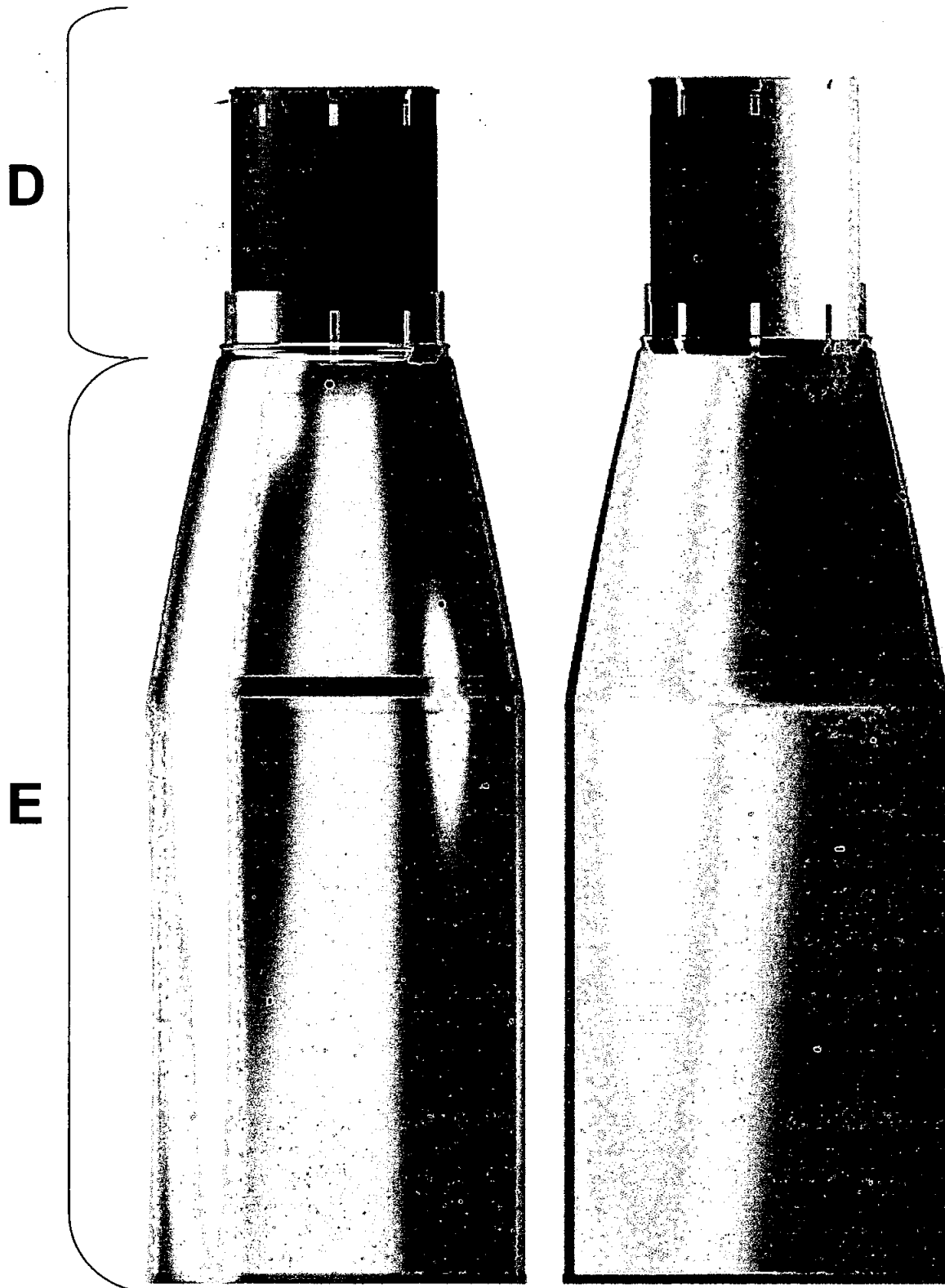


Figura 1

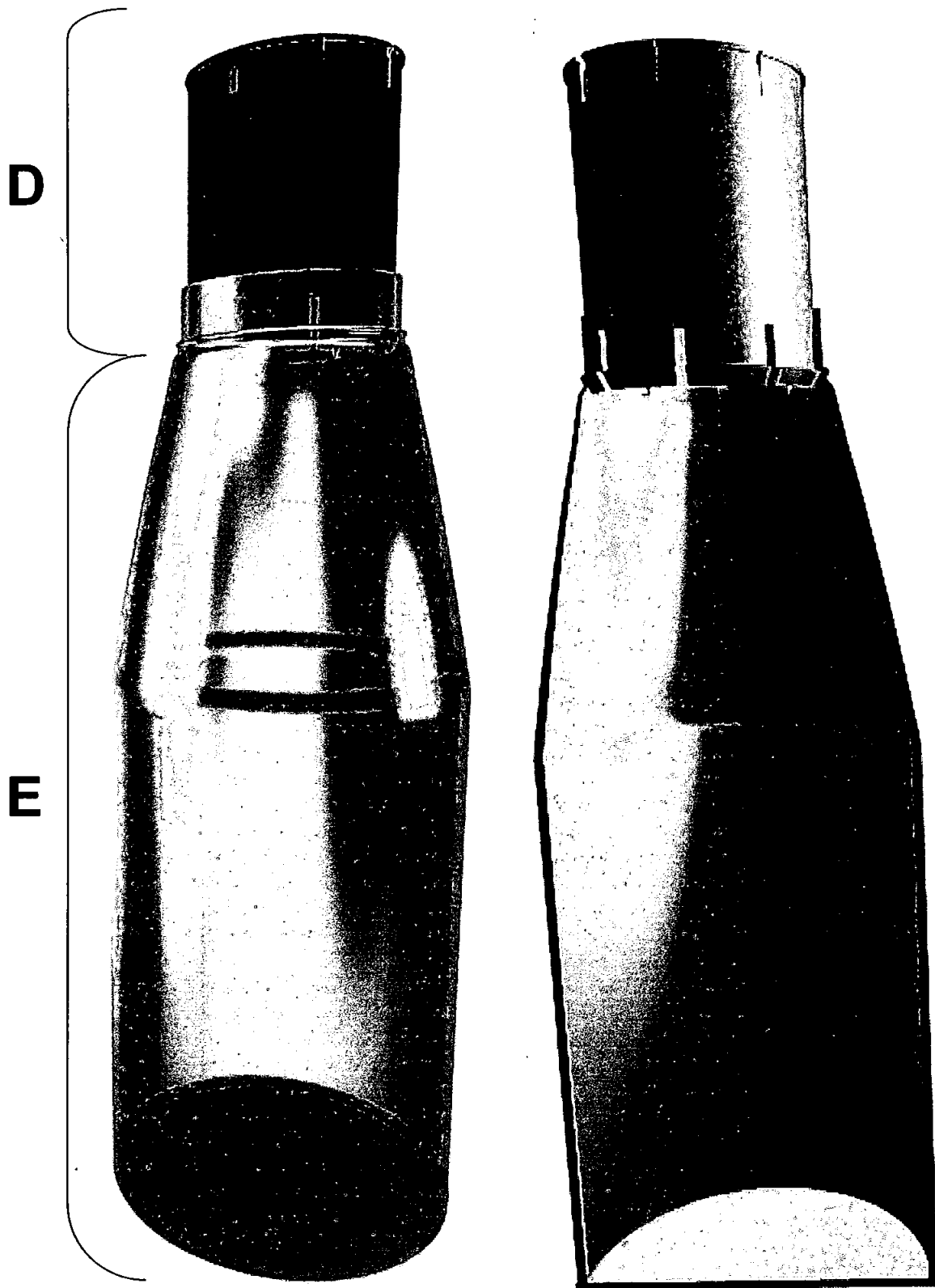


Figura 2

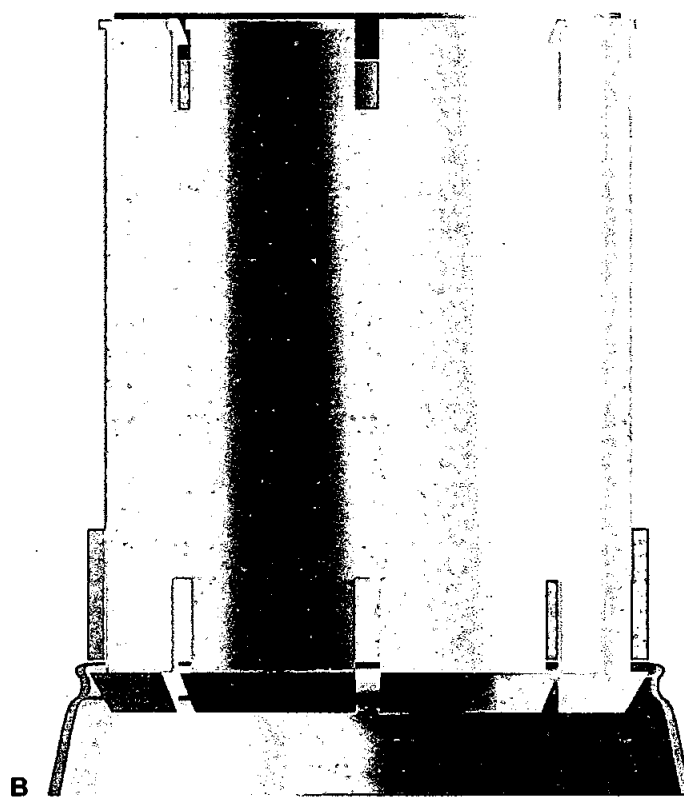
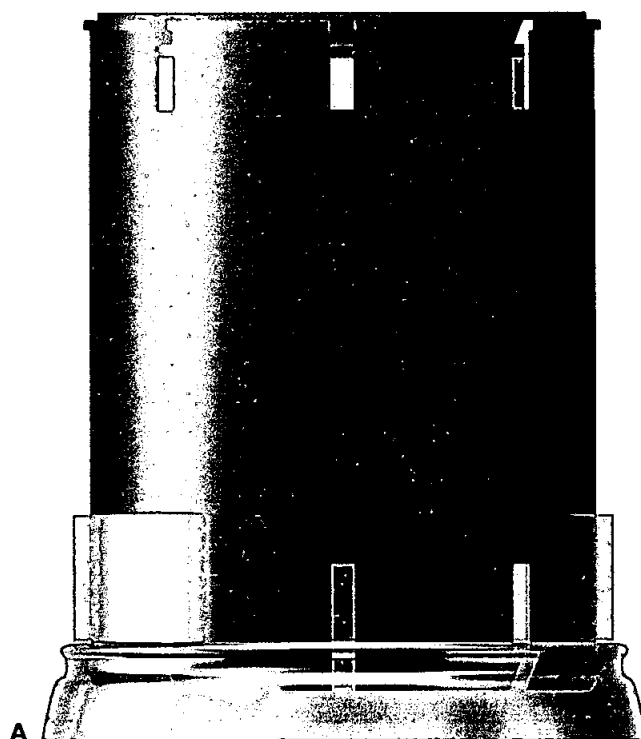


Figura 3

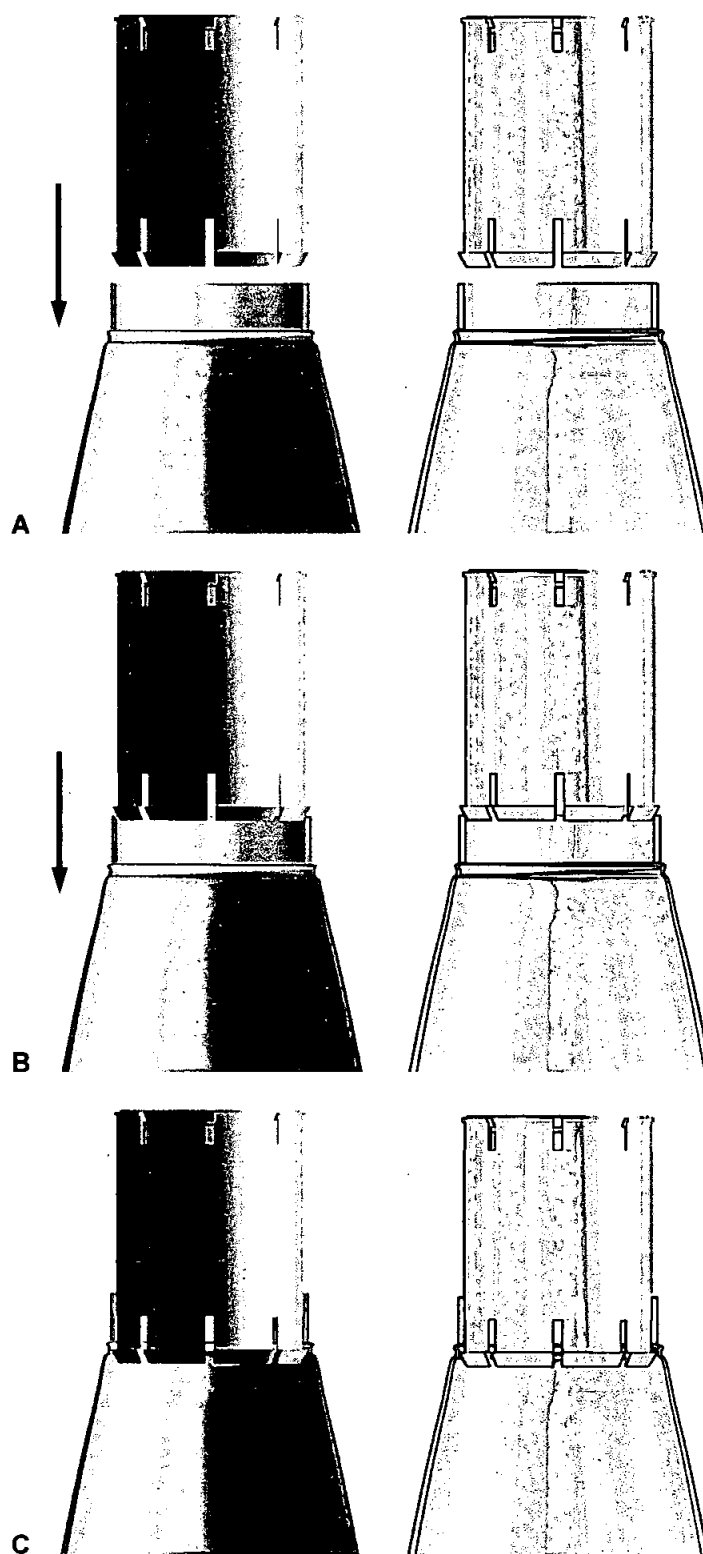
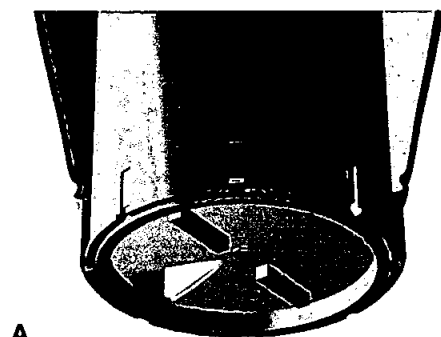
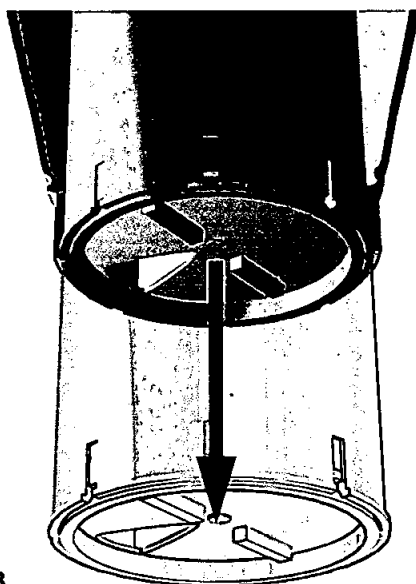


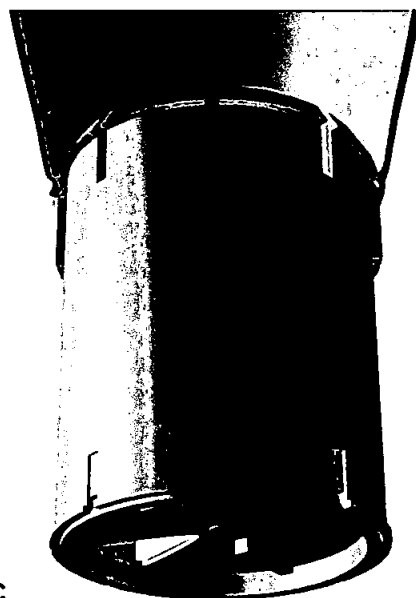
Figura 4



A



B



C

Figura 5

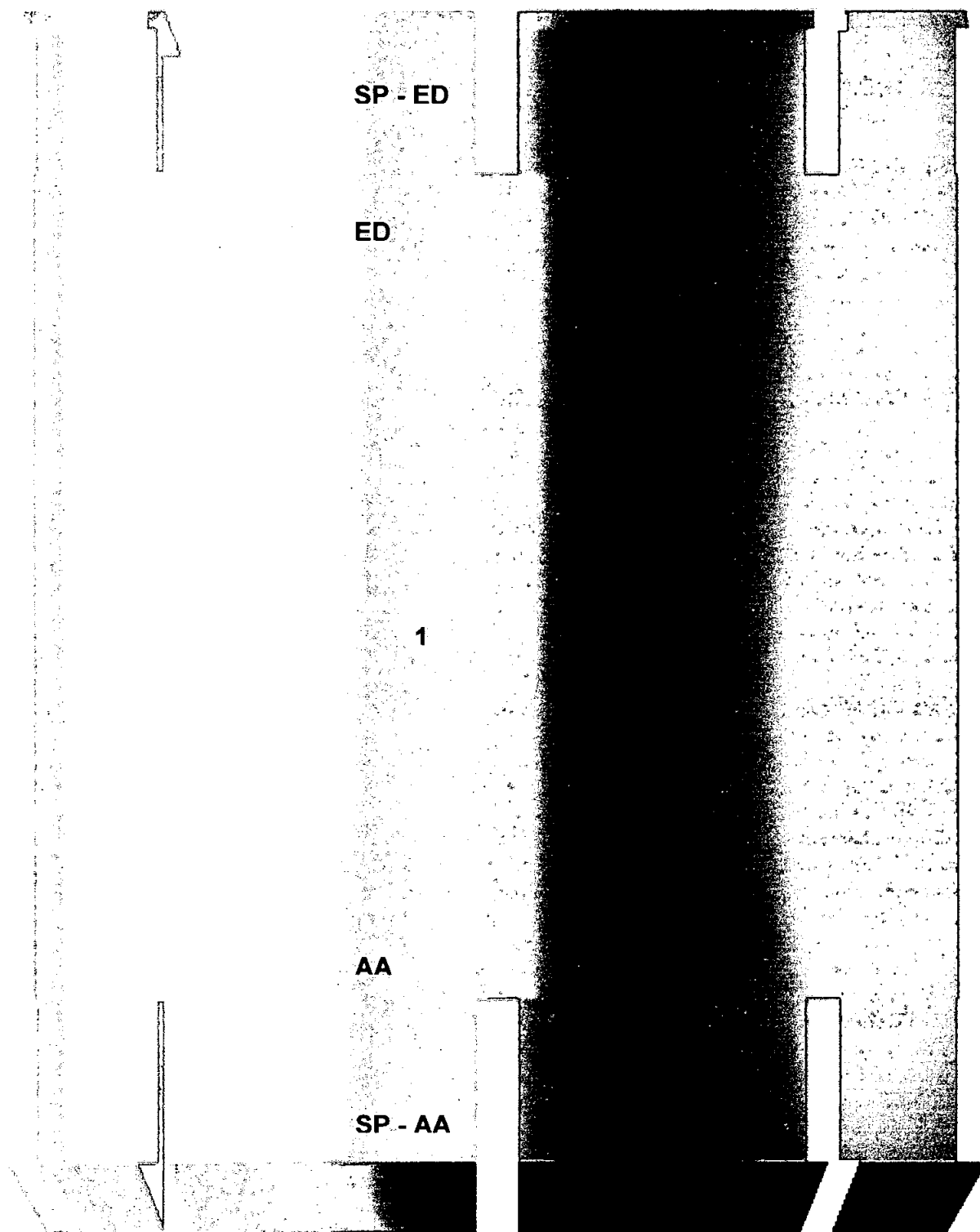


Figura 6

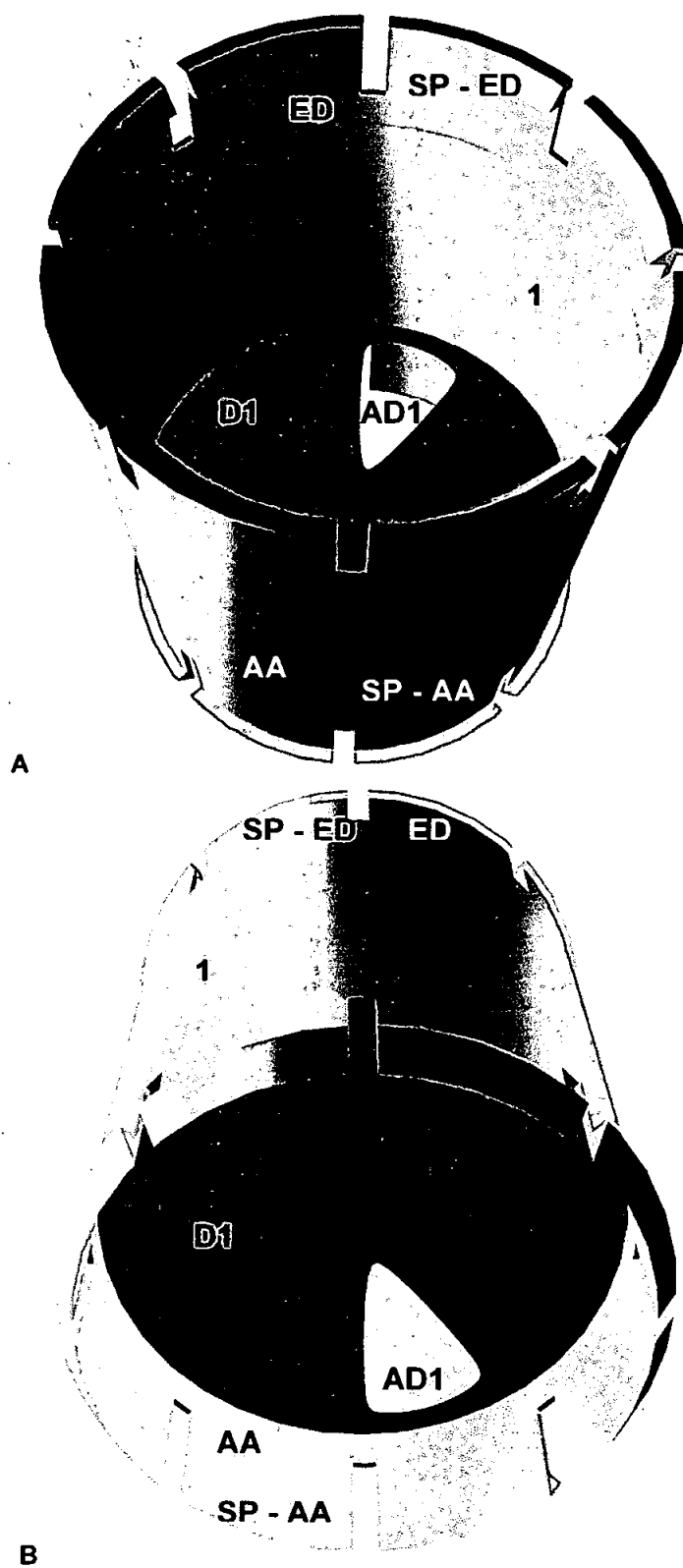
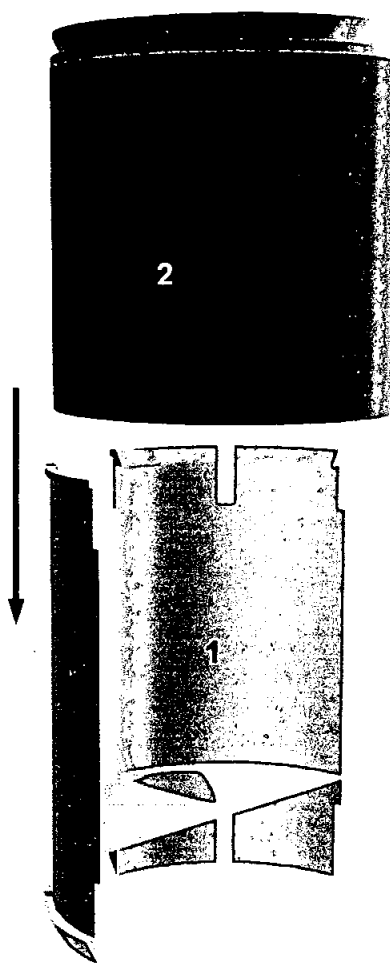
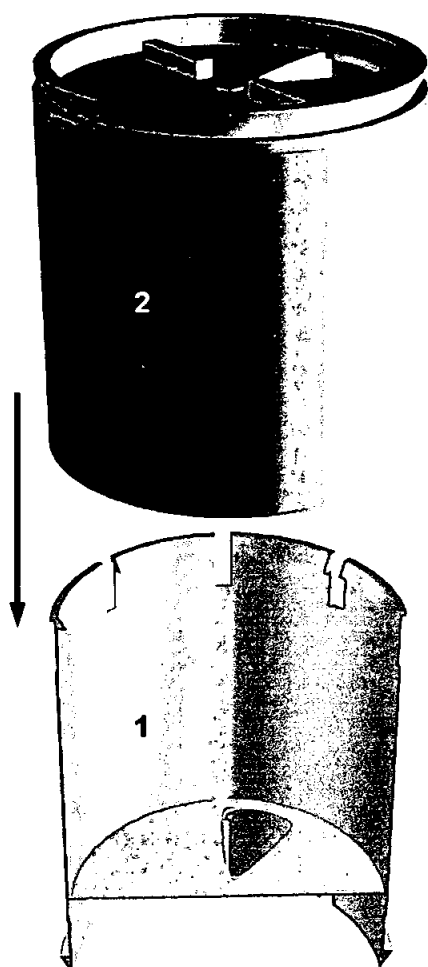


Figura 7

A



B

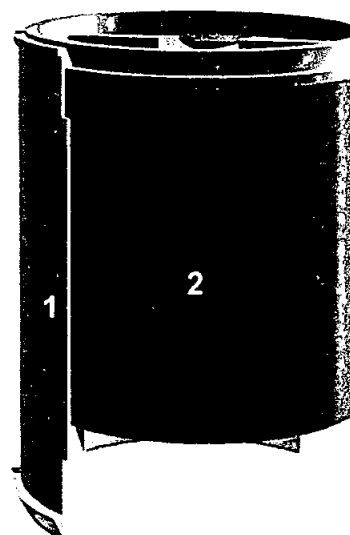
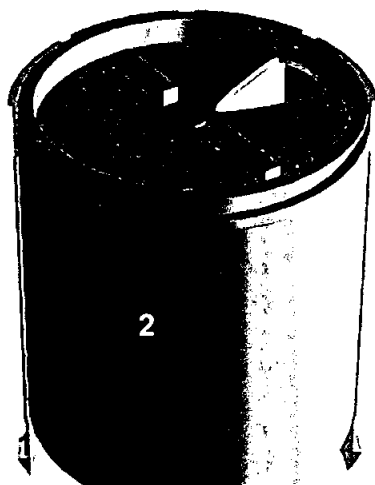


Figura 8

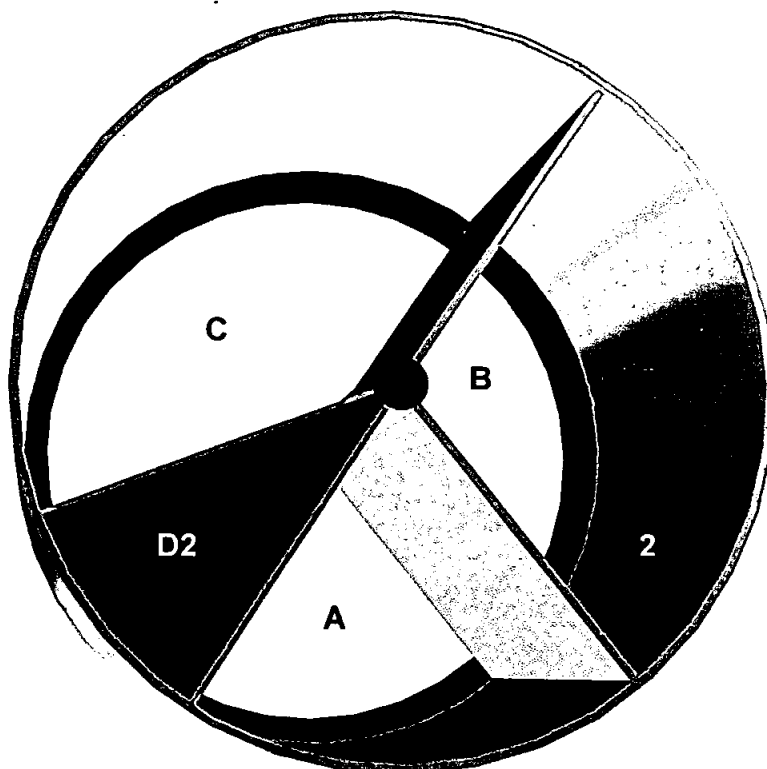
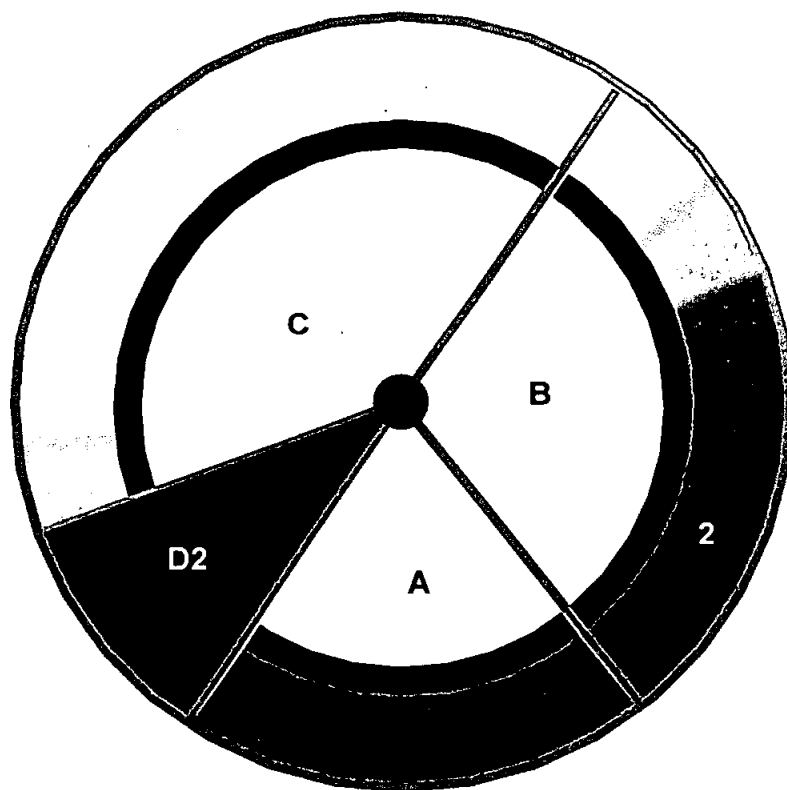


Figura 9

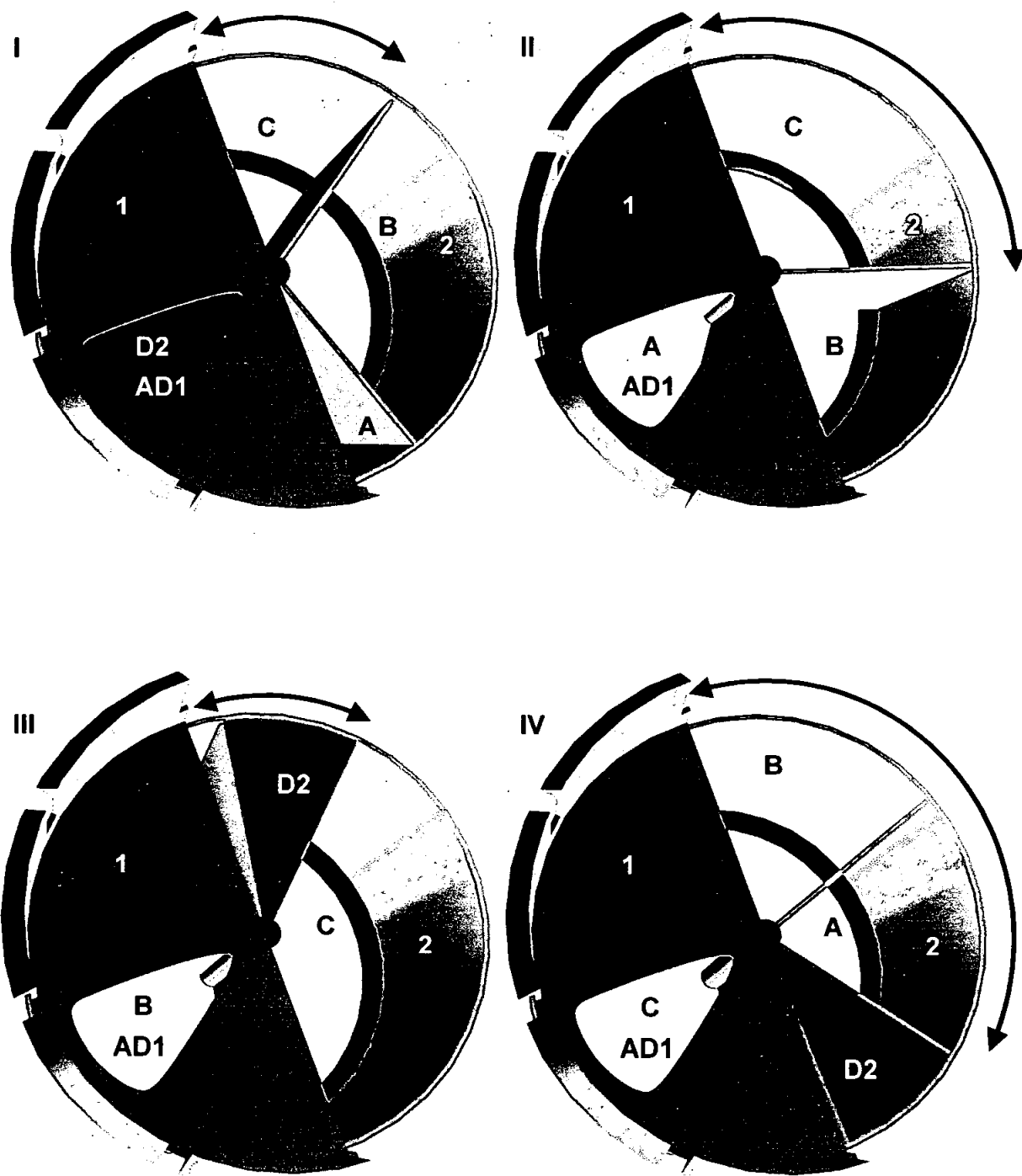


Figura 10

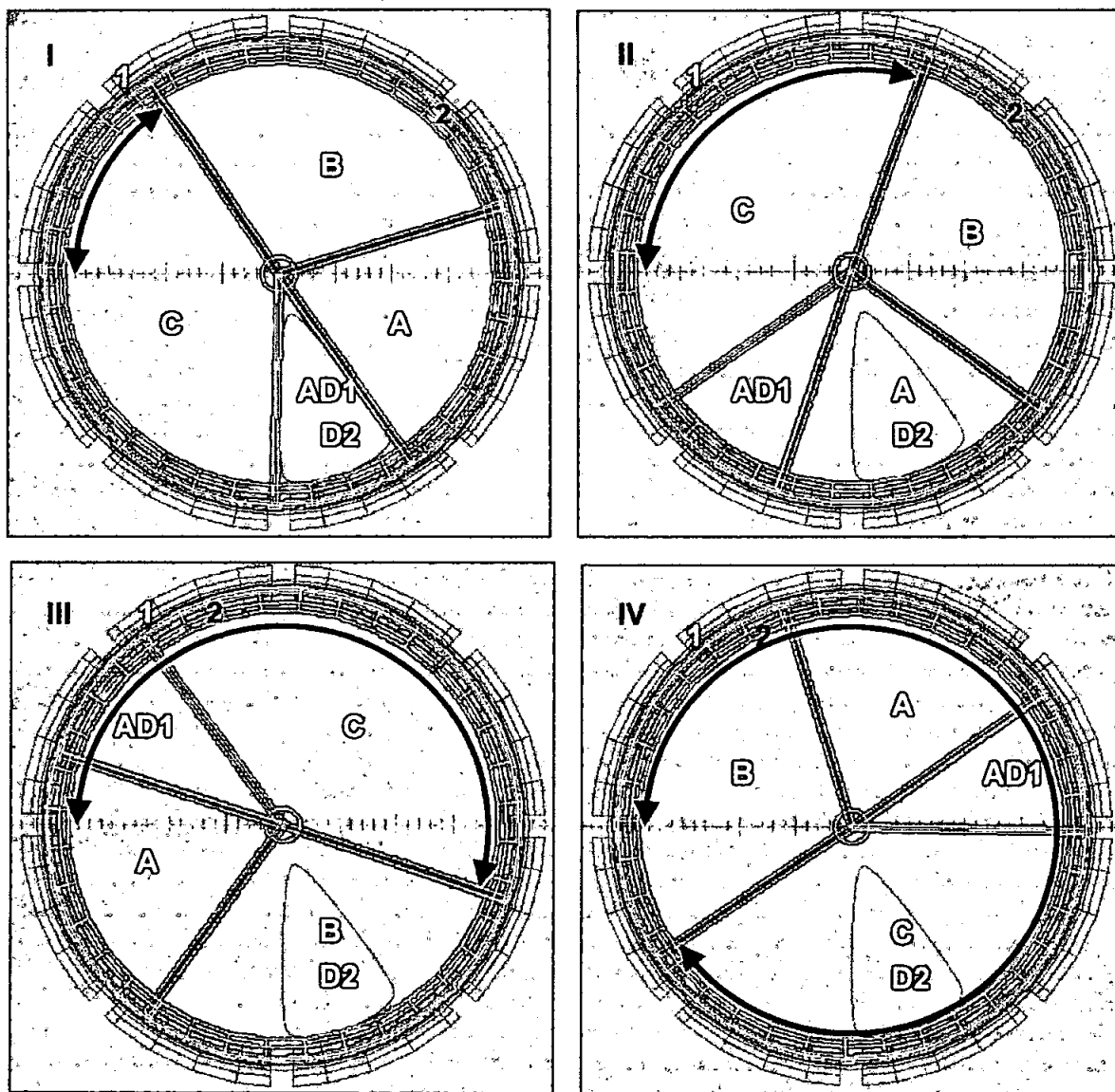


Figura 11

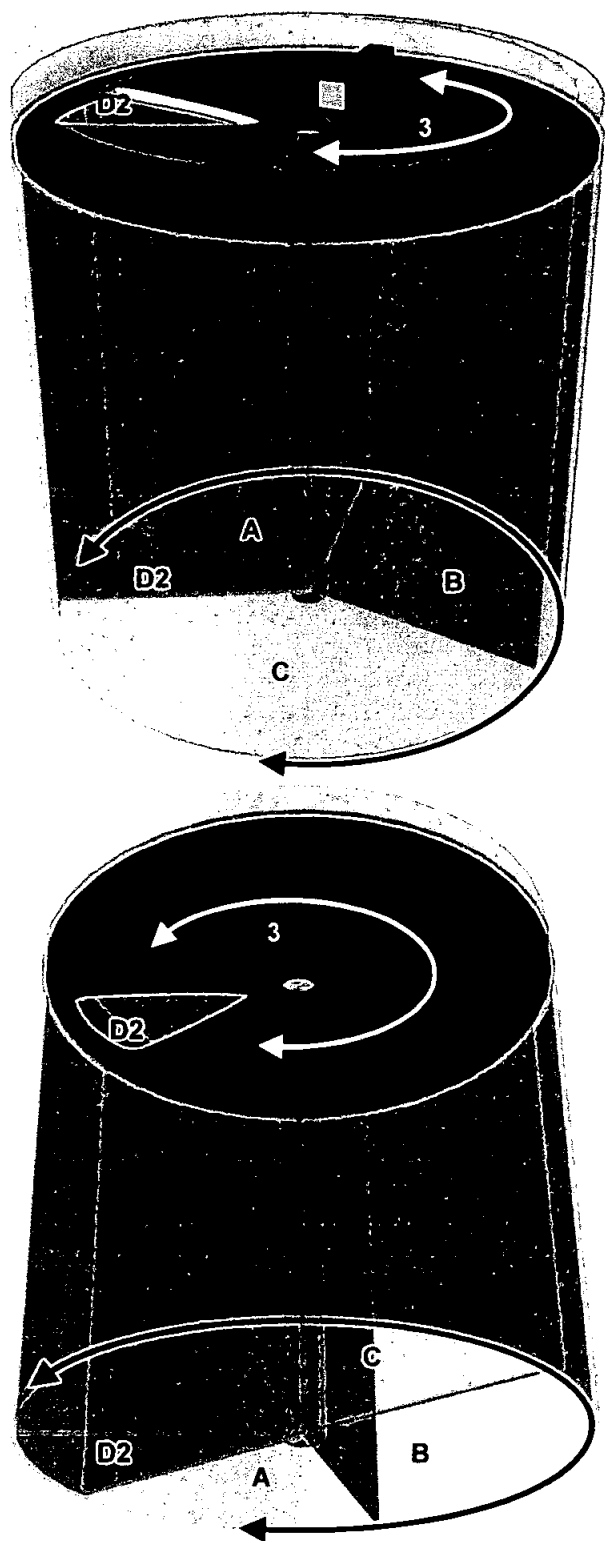


Figura 12

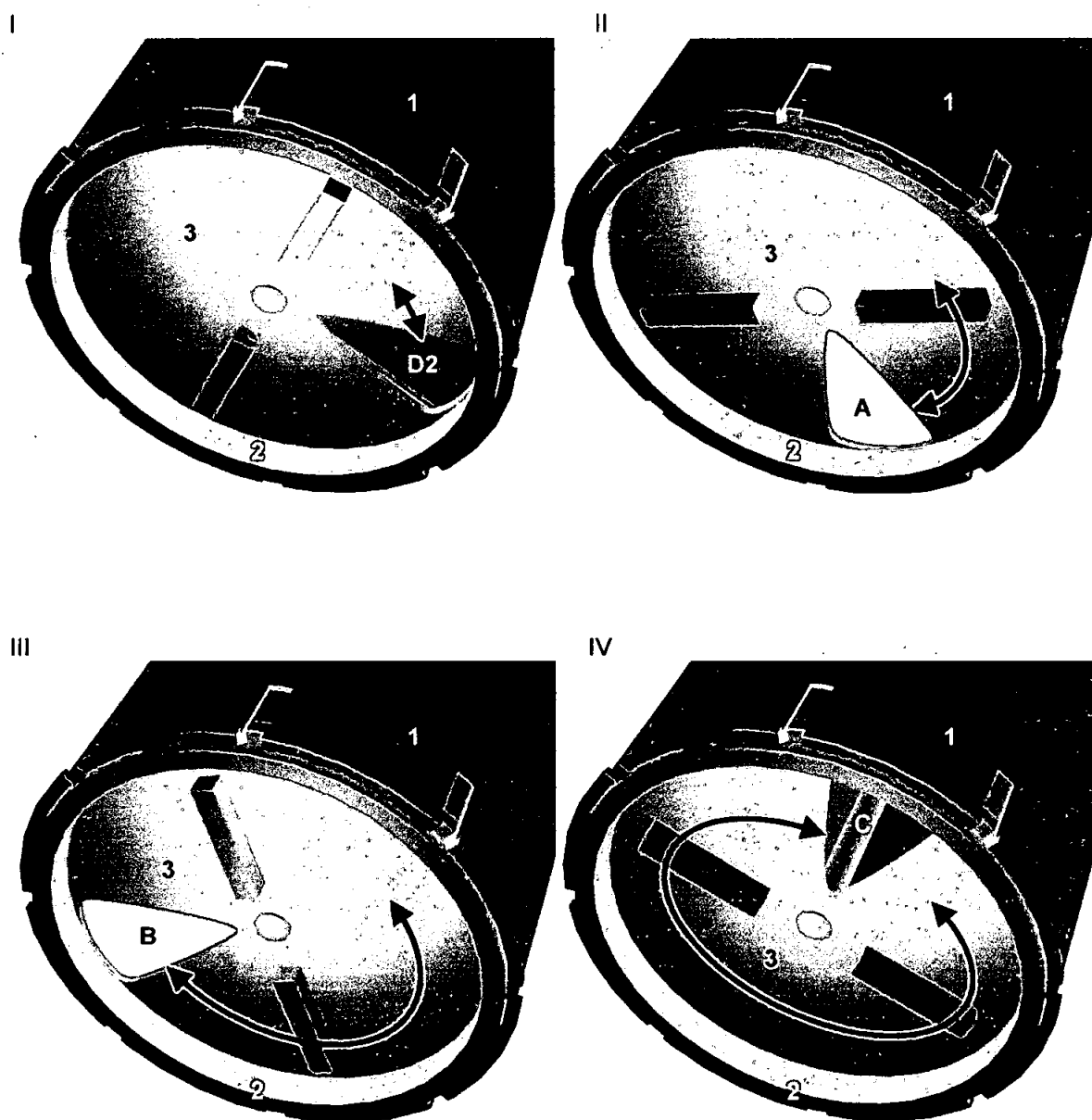


Figura 13

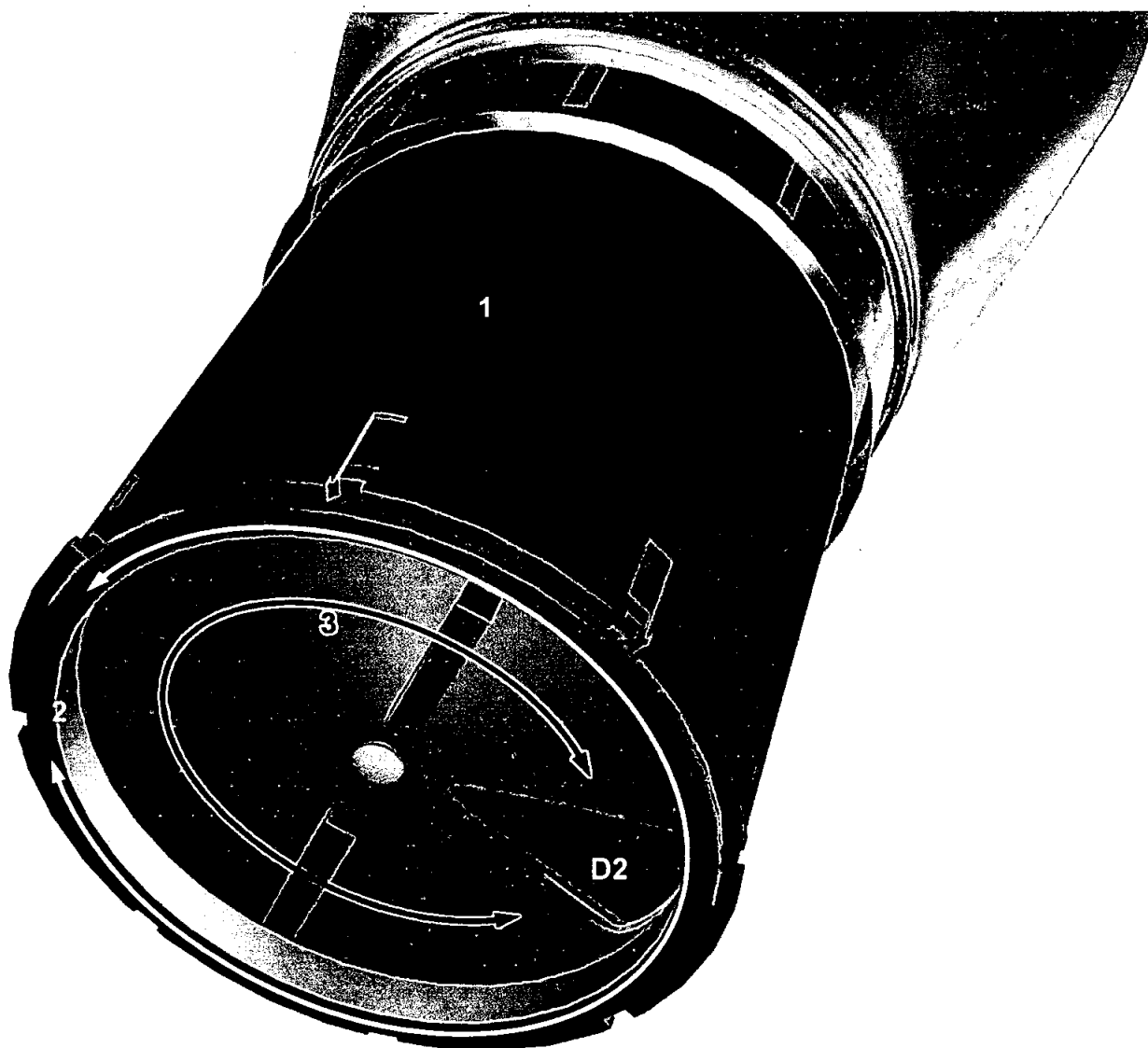


Figura 14

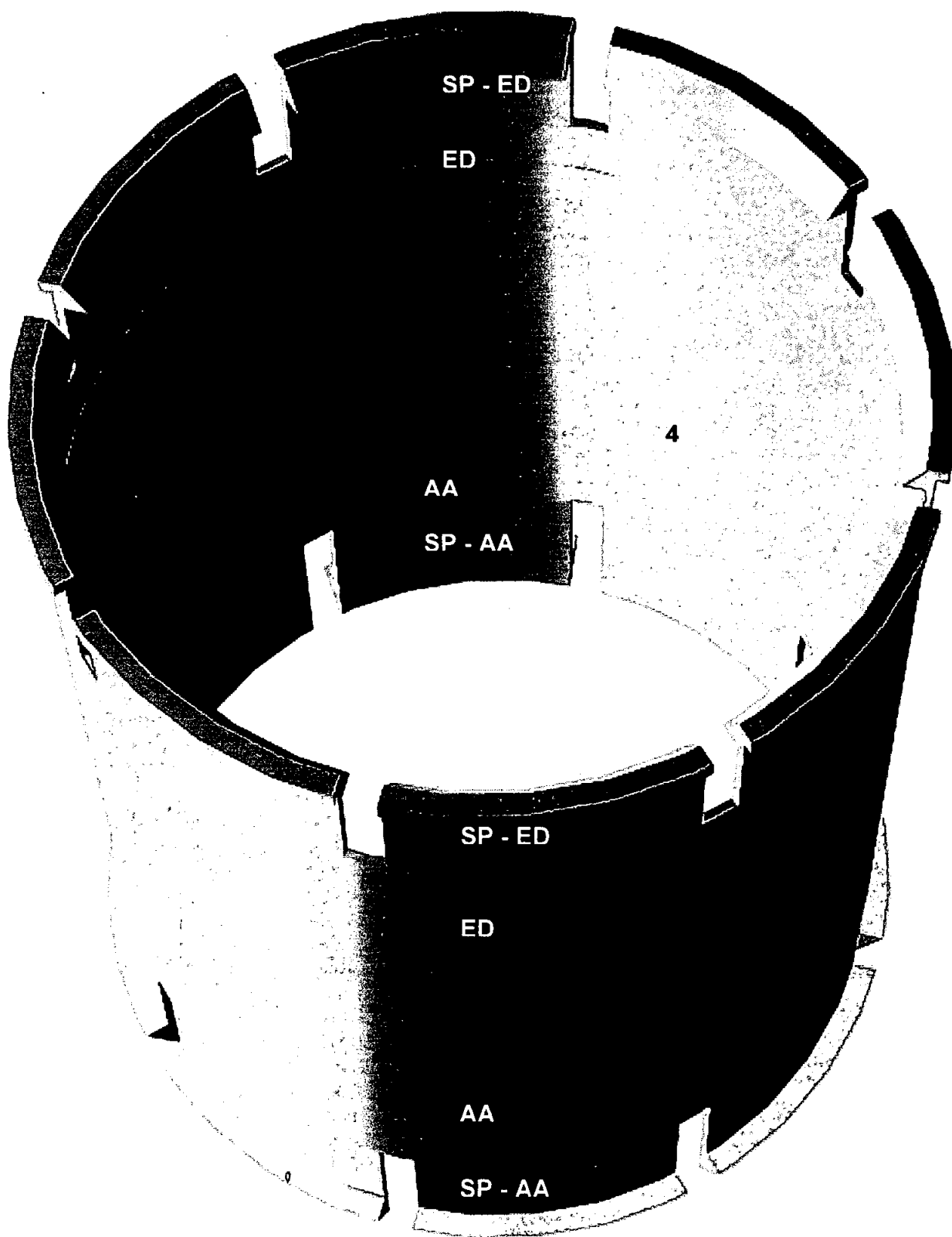
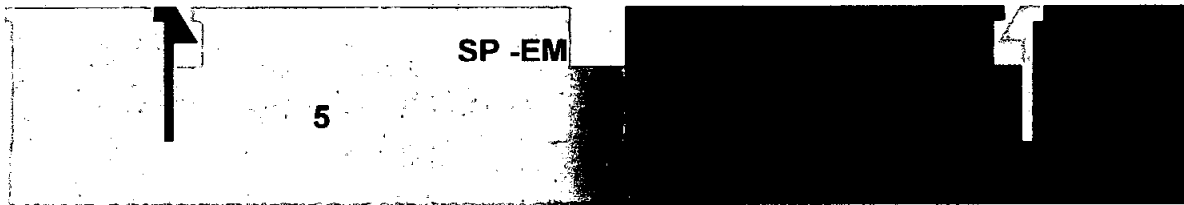


Figura 15

A



B

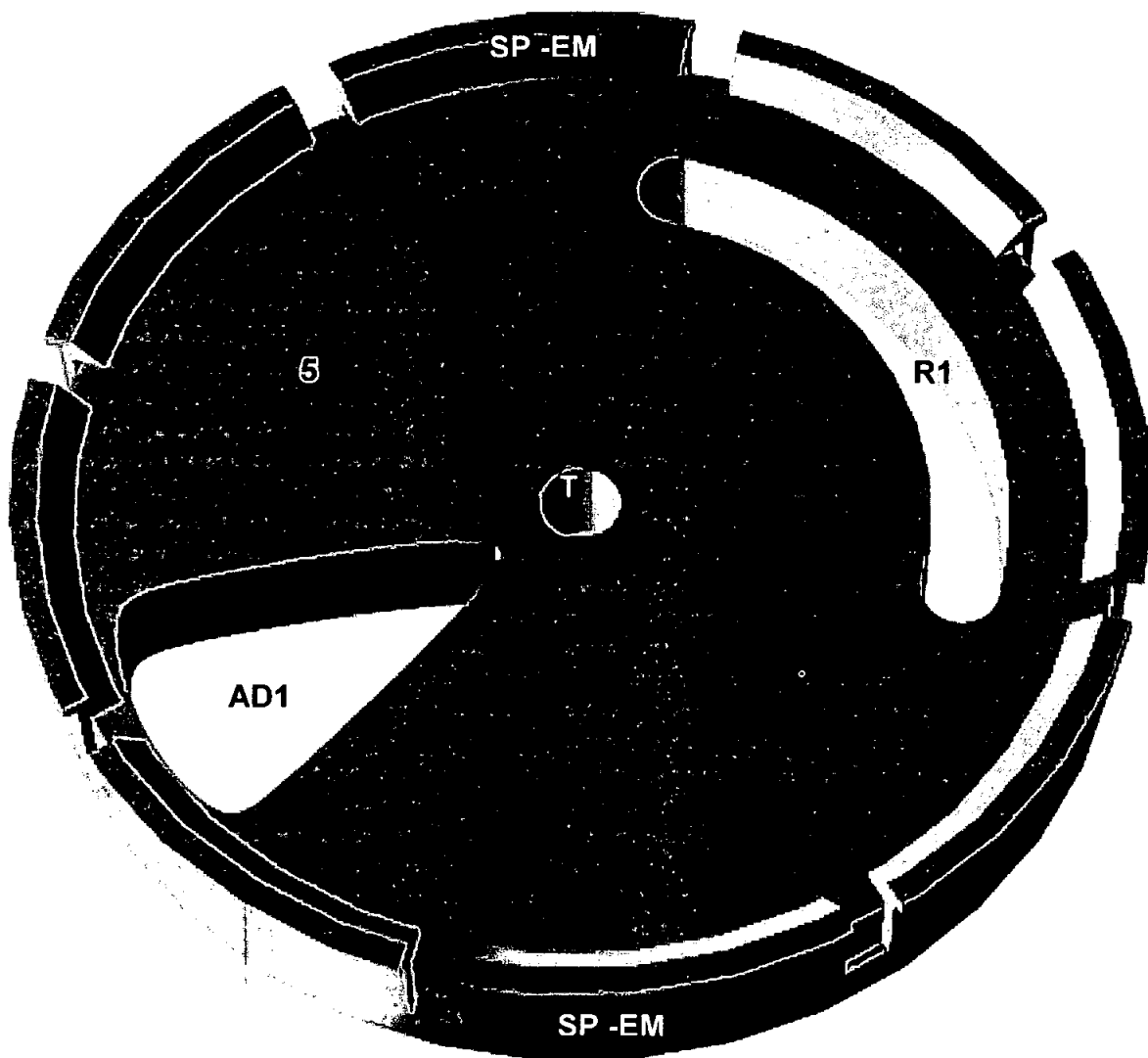


Figura 16

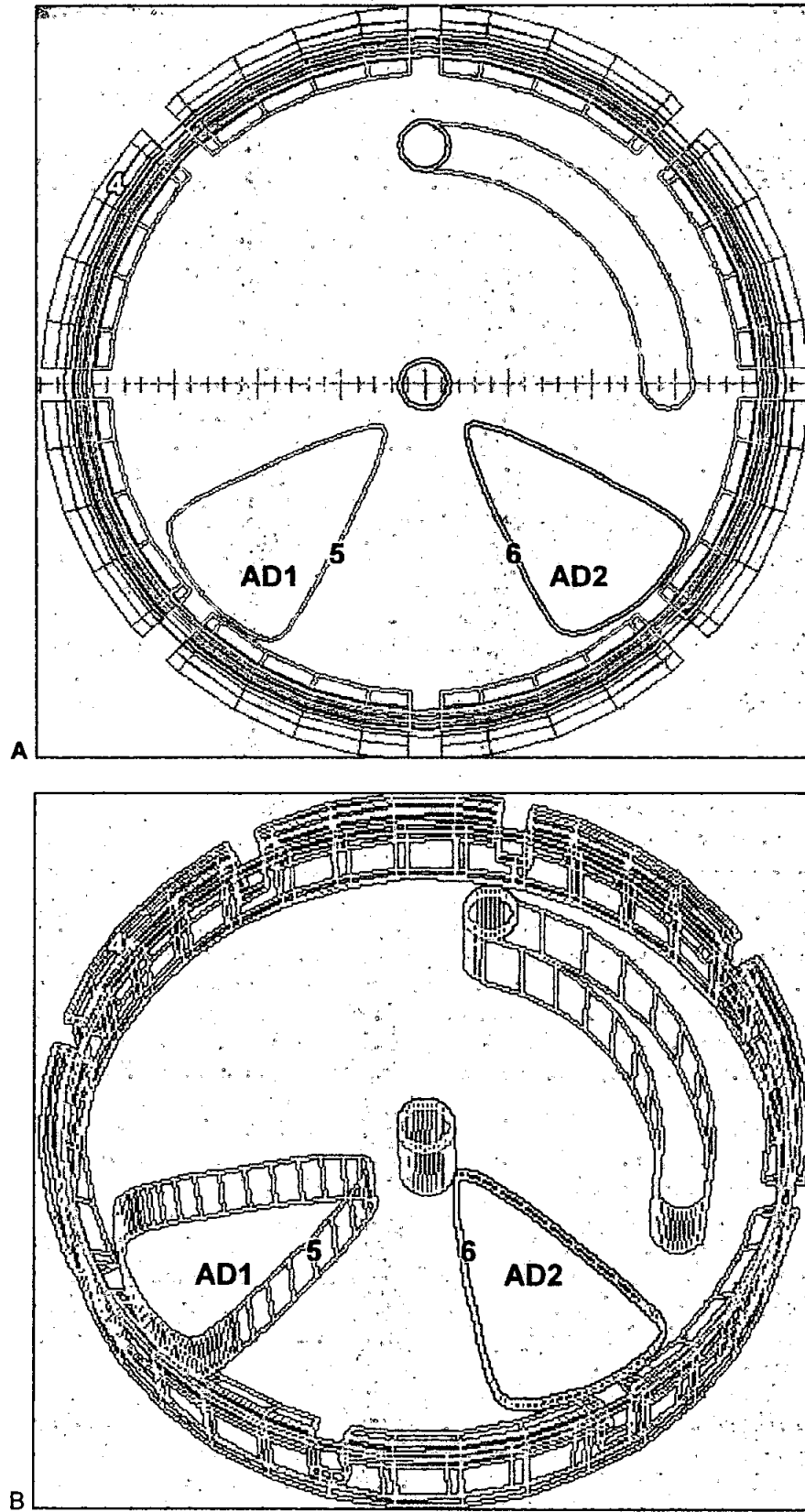


Figura 18

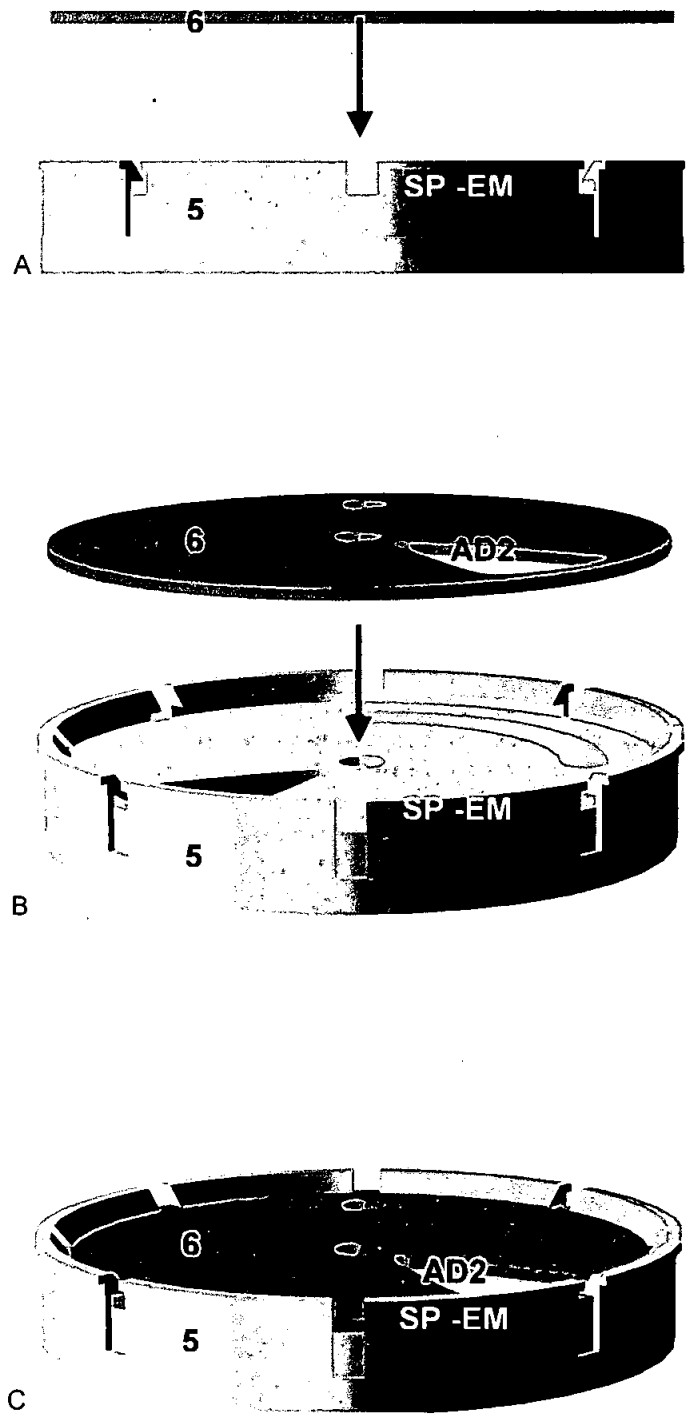


Figura 17

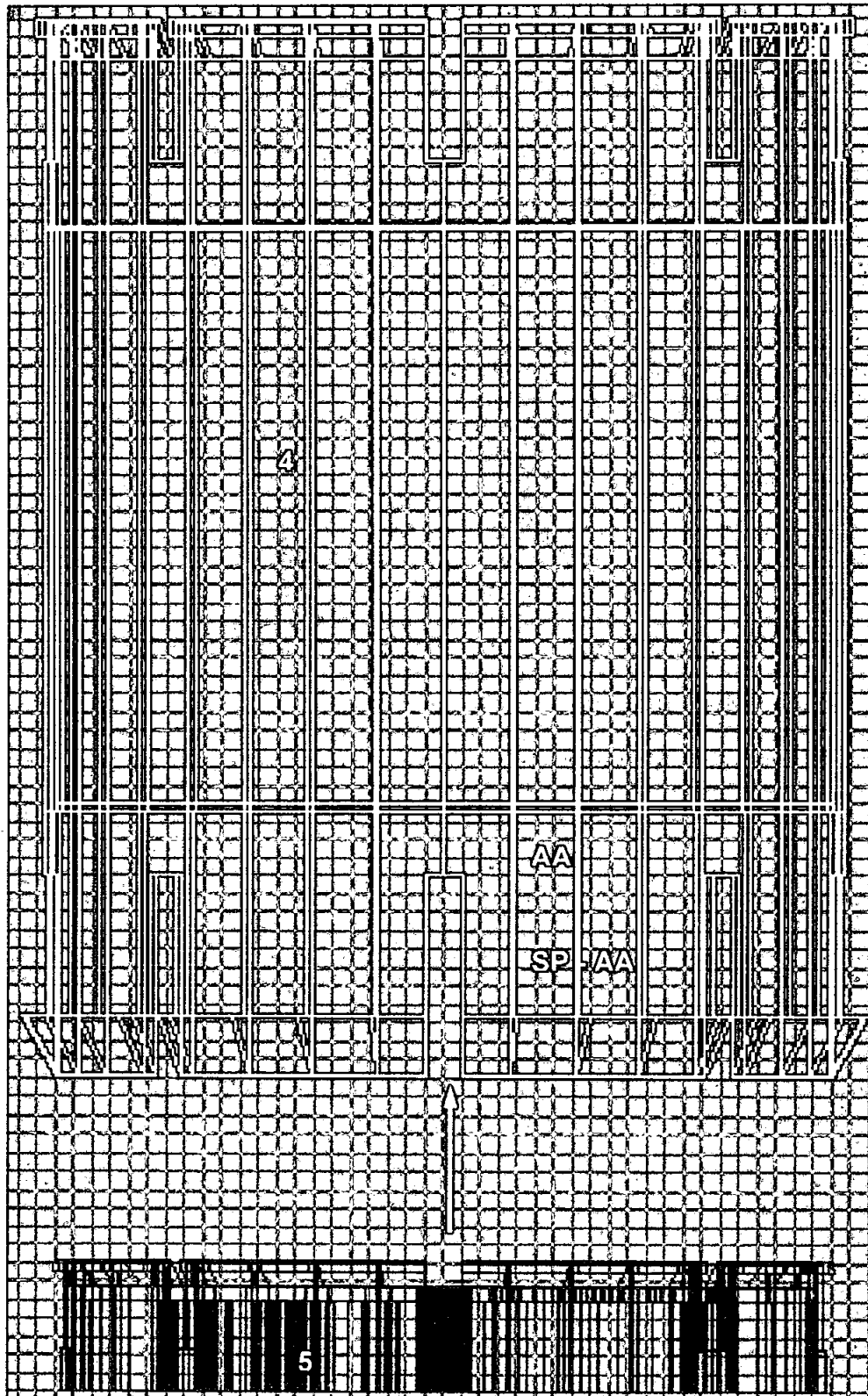
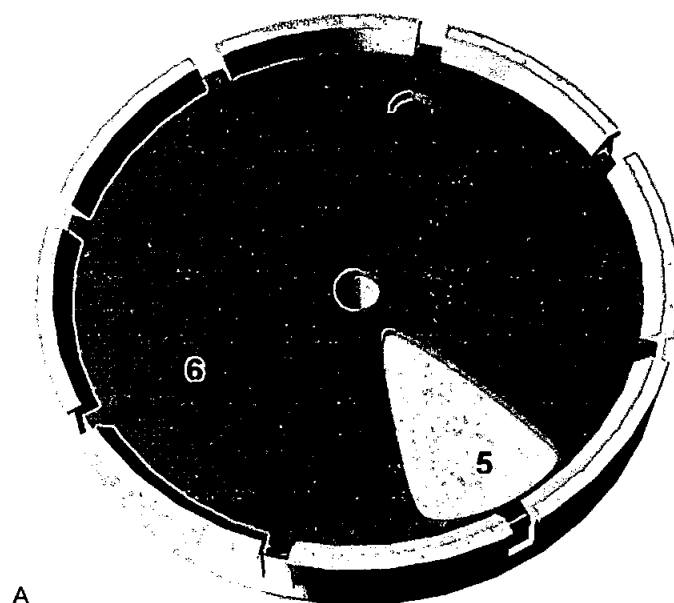


Figura 19



A



B

Figura 20

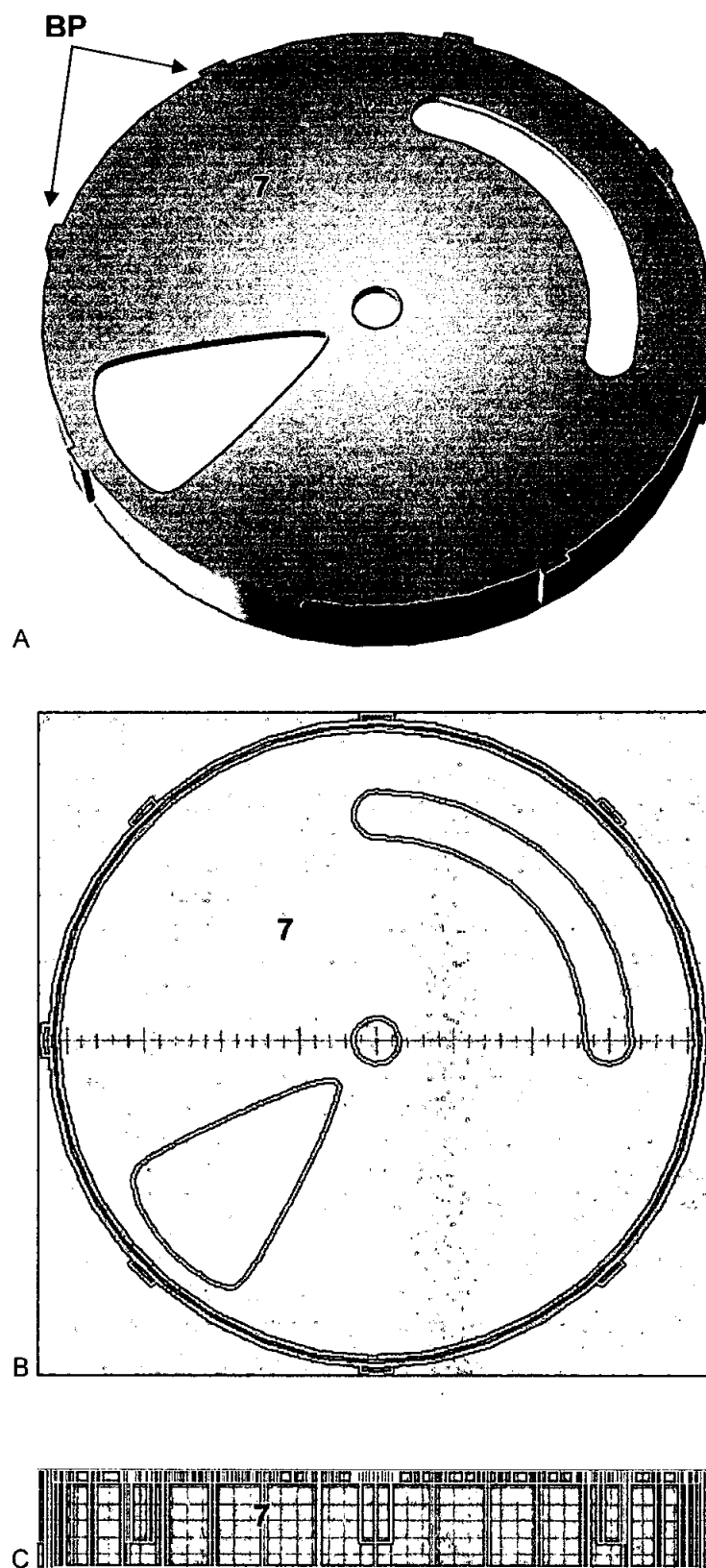


Figura 21

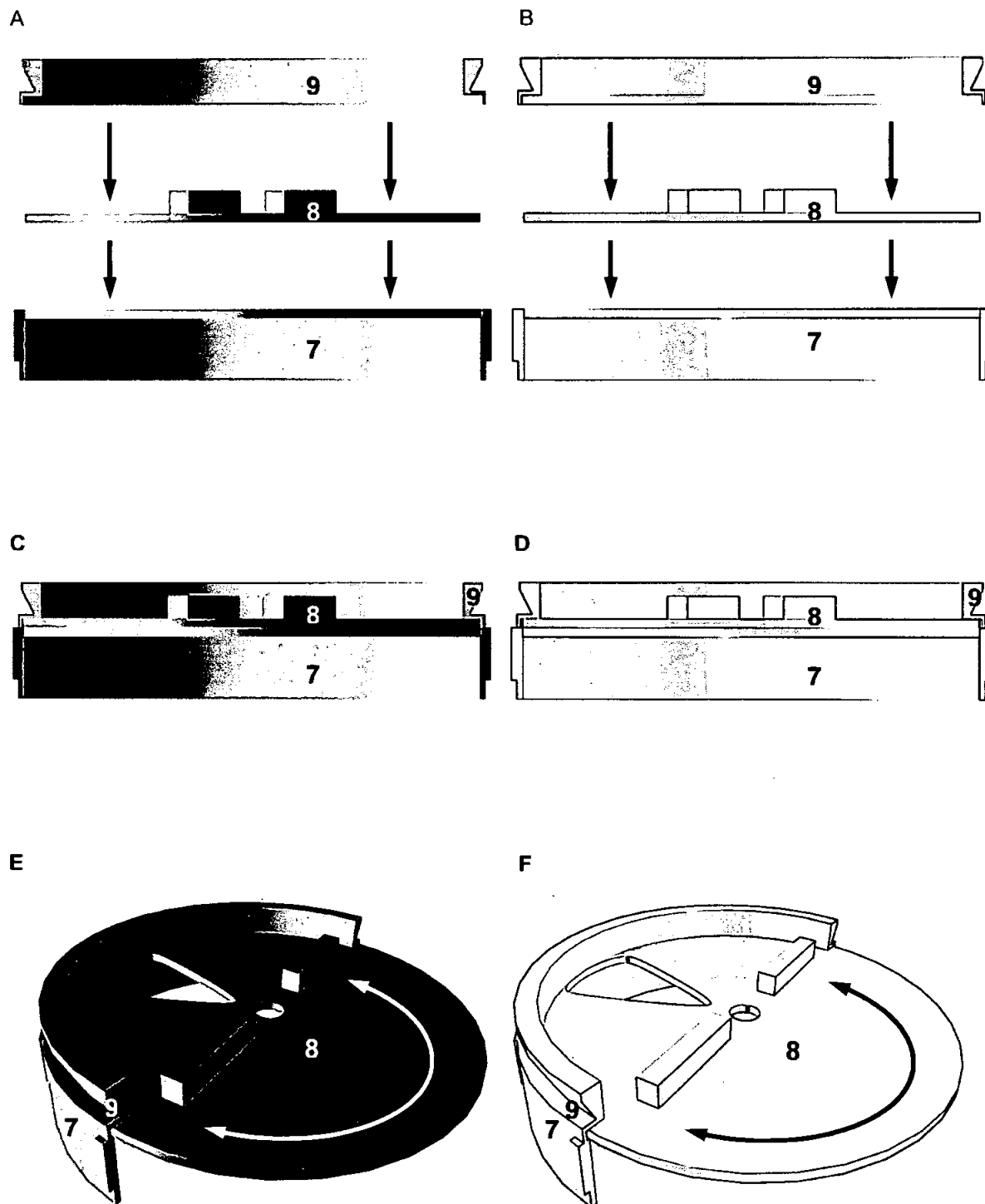
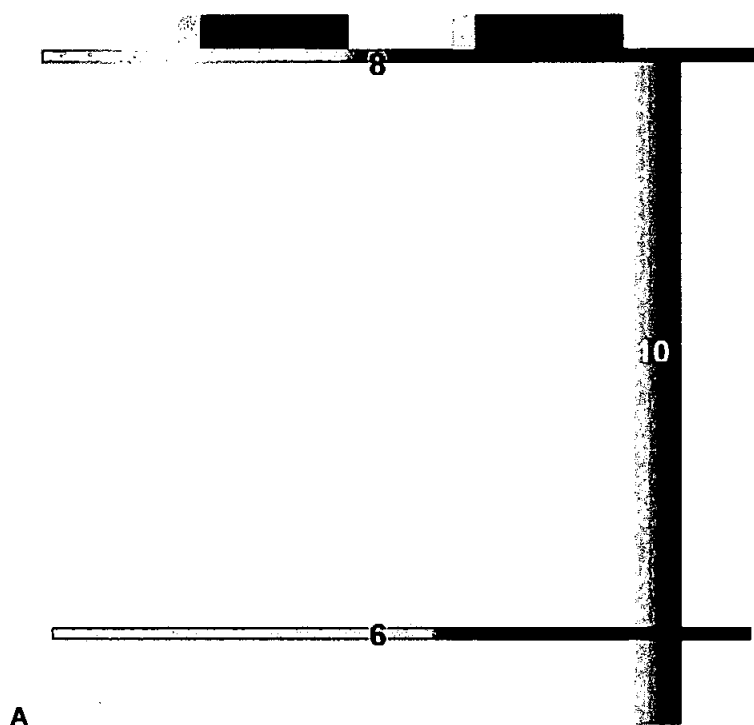
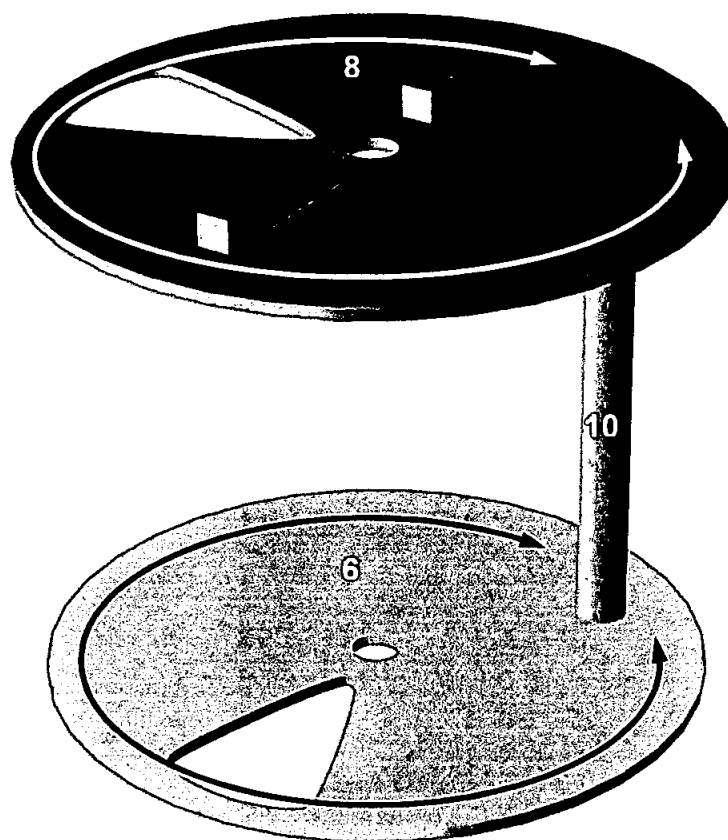


Figura 22



A



B

Figura 23

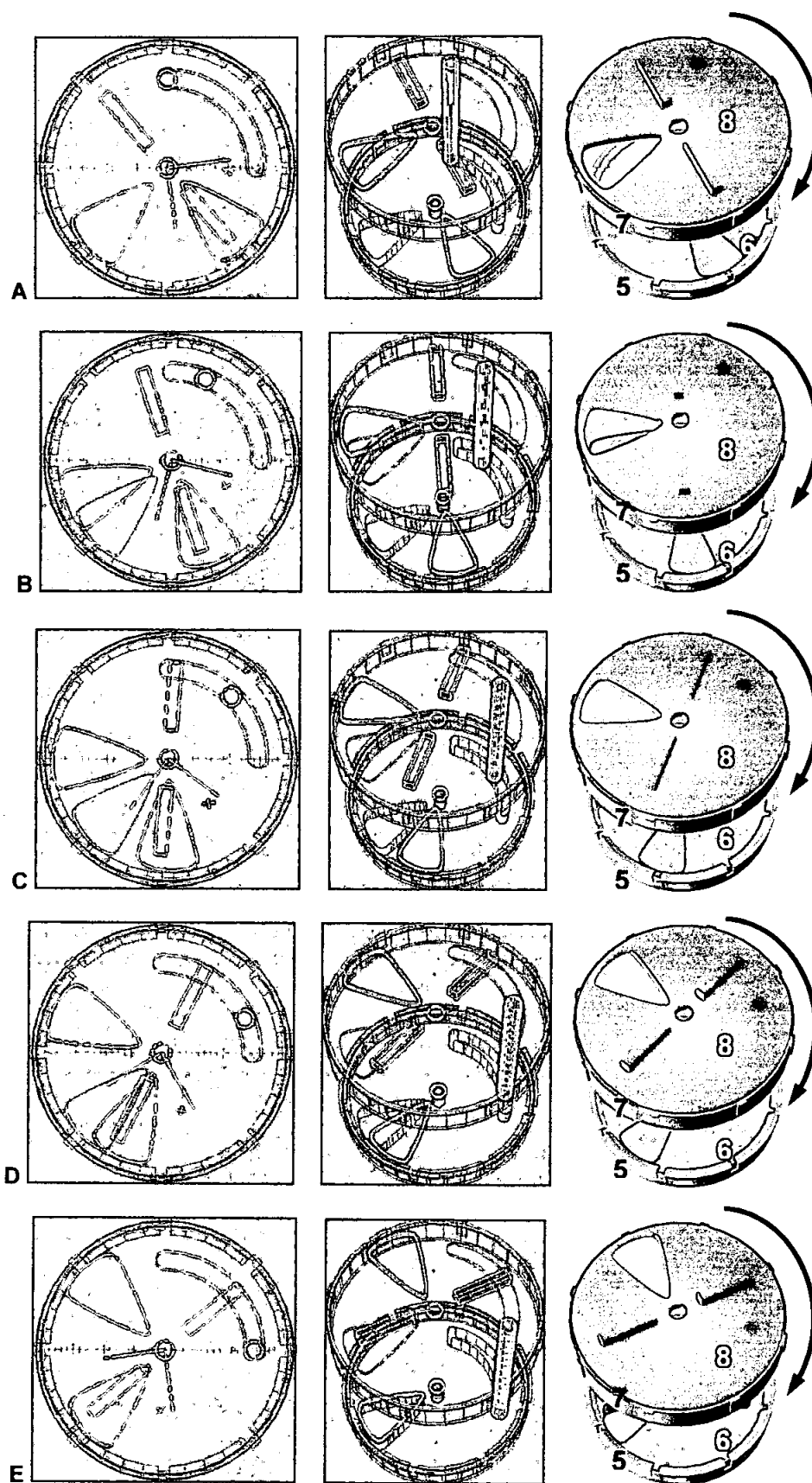


Figura 24

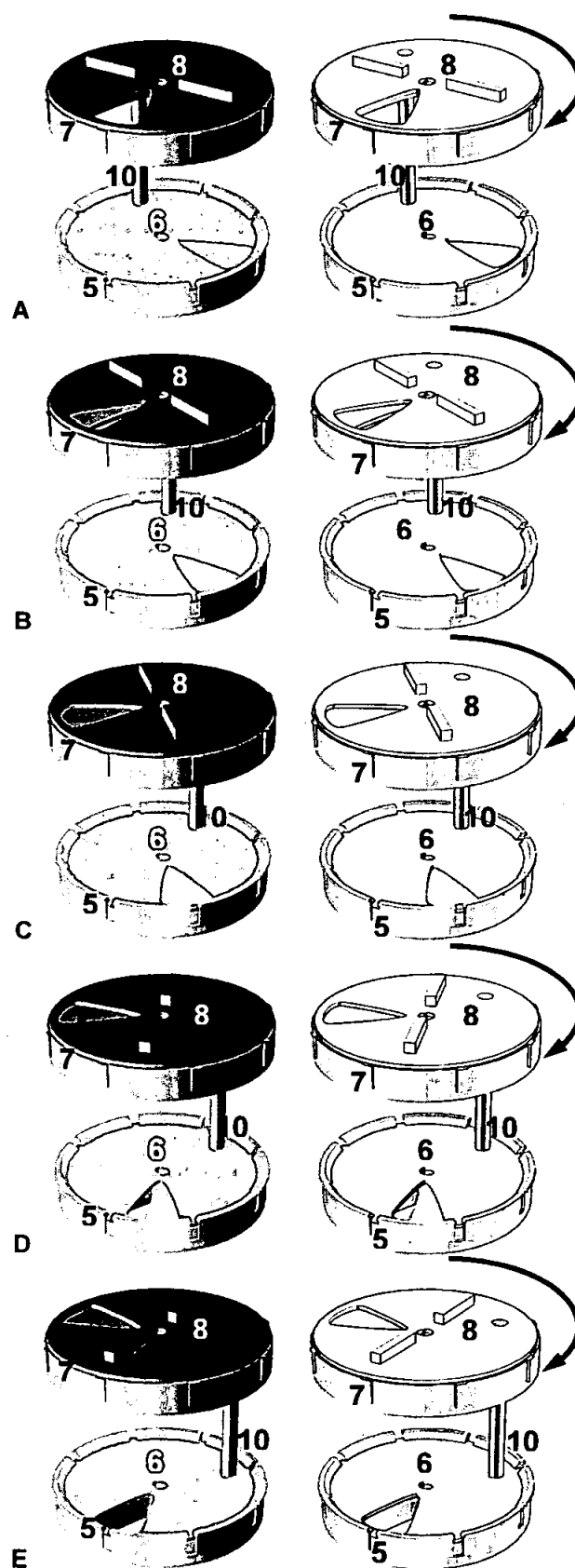


Figura 25

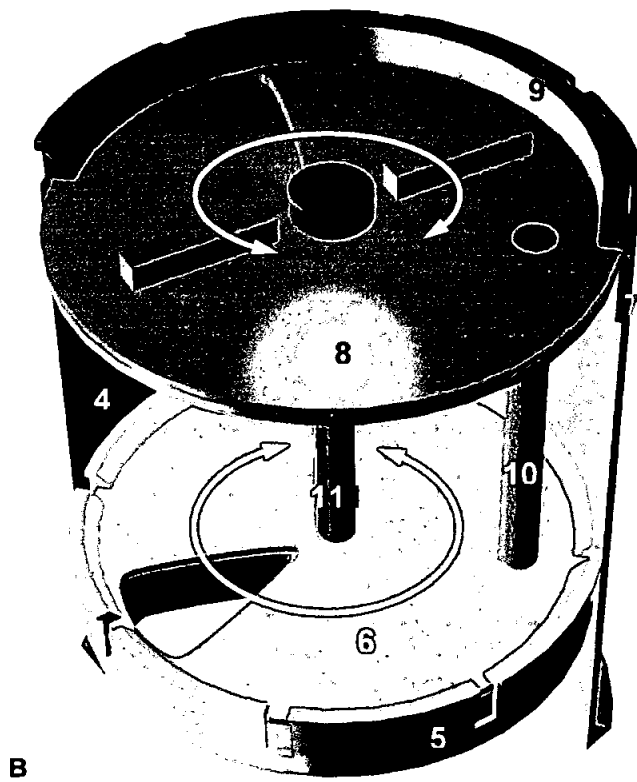
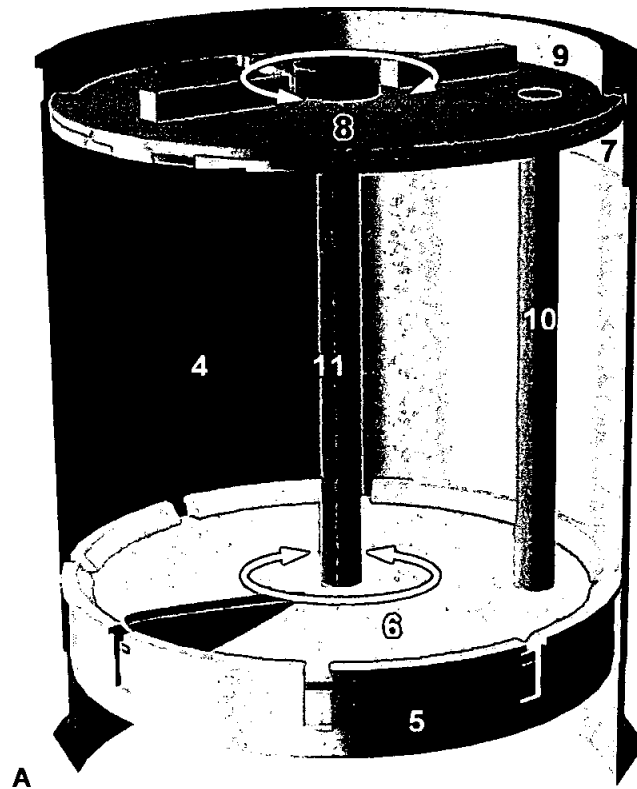


Figura 26

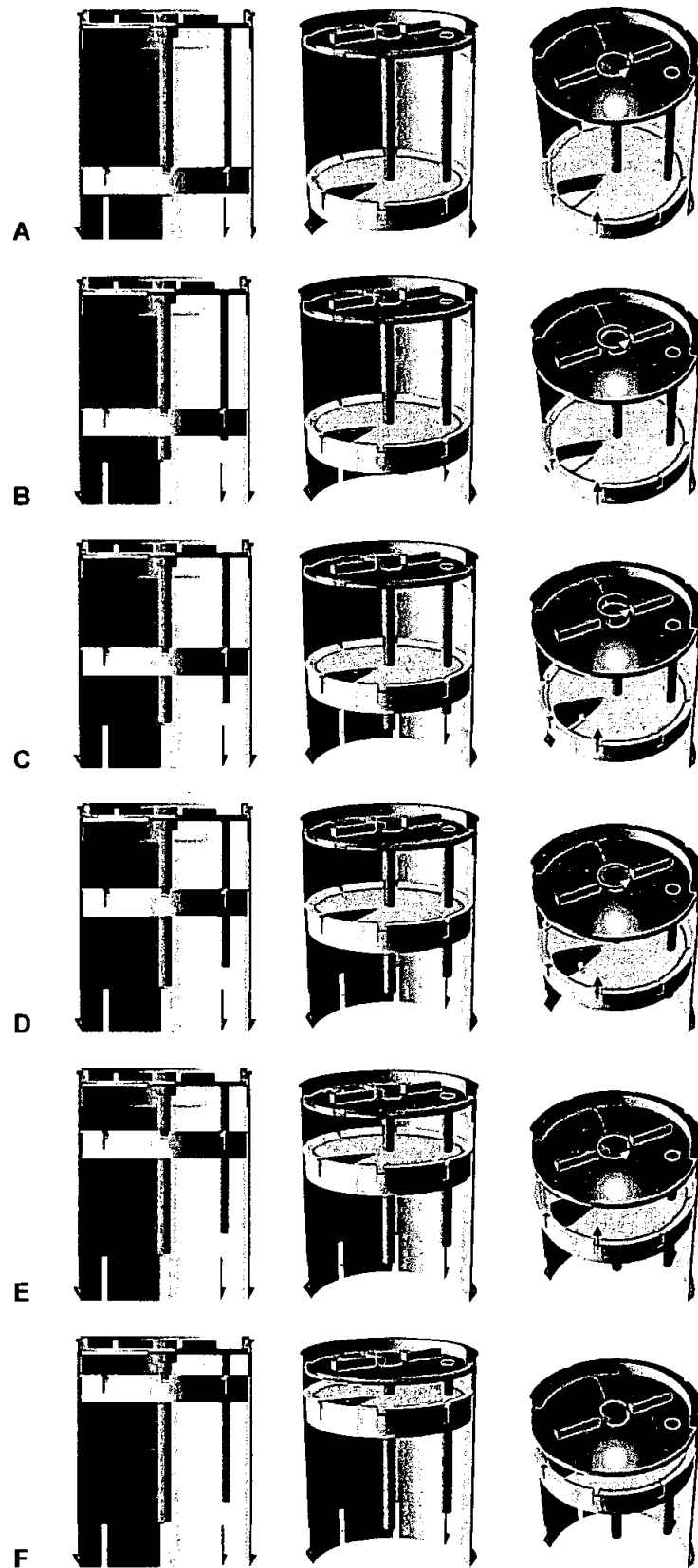
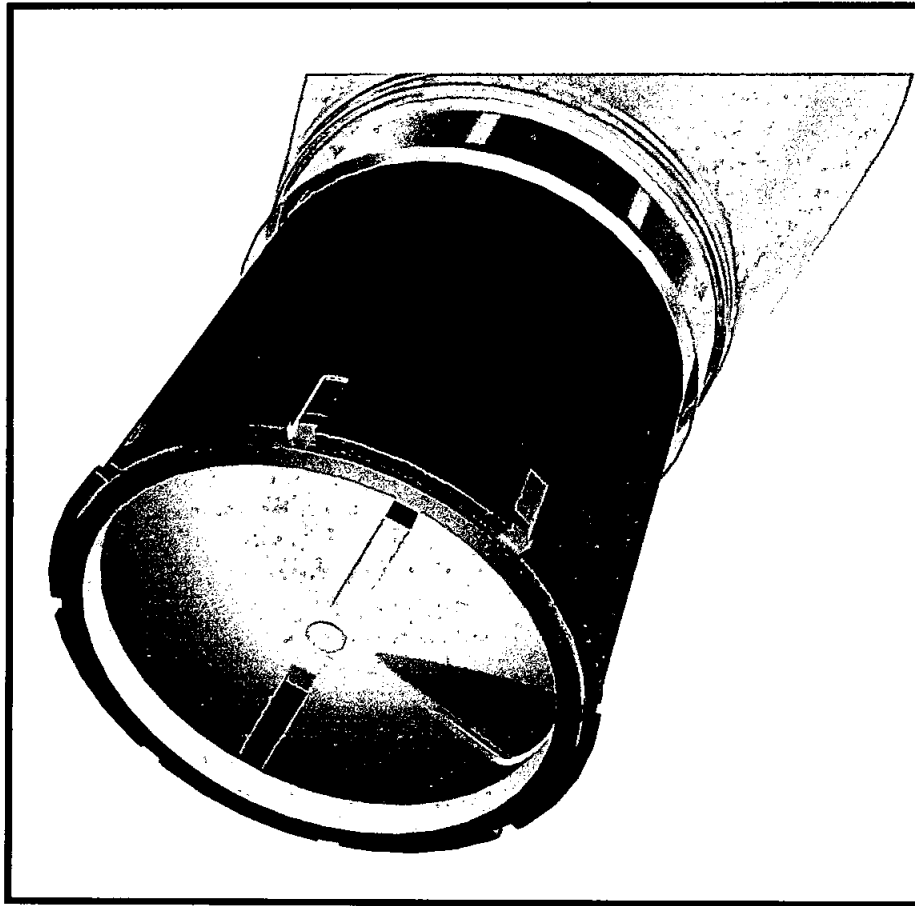
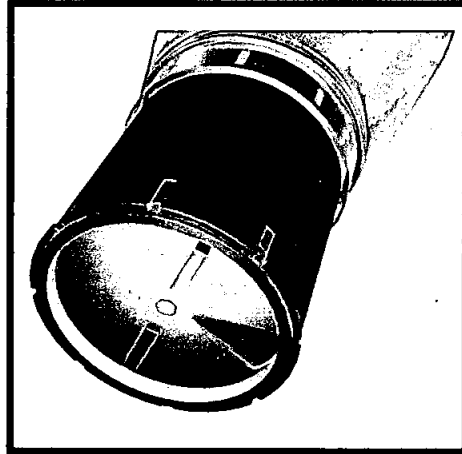


Figura 27





SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-020932- -00000-0000

Fecha: 2009-03-02 16:06:26 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 50



REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD ☒

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [☒]
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [☒]
- ◆ Descripción de la invención [☒]
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes [☒]
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas [☒]

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []


Firma Responsable

Fecha _____

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

92

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 52

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
CASTILLO VILLARRAGA HERNANDO

REFERENCIA	Radicación No. 9 20932
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 8002
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 40, en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/00; la publicación en este caso se hará a partir del día 02 del mes de septiembre de 2010.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

05 JUN. 2009

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand